Ref: 95/012866.9/19

Registro General de Entrada
Número: 31243 Año:2019
Fecha: 30/12/2019 14:40
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

CERTIFICADO

Nº Expte: 255/2019

Pilar Muñoz González, Secretaria General de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid,

CERTIFICA: Que a los efectos de lo previsto en el artículo 4.1 de la Orden de 14 de enero de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se regula la acreditación del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas anuales de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid beneficiarias de subvenciones, BOCM de 17 de enero de 2014, y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de 30 de enero de 2014, por el que se establece el procedimiento para la solicitud y emisión de certificados relativos a la recepción de las cuentas generales de las Entidades Locales, BOCM de 13 de febrero de 2014, las cuentas generales del **Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid**, correspondientes a los ejercicios 2012 a 2018, han sido recibidas en esta Cámara de Cuentas. (*)

Y para que así conste, a solicitud del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 31.2.b) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, extiendo la presente certificación.

Madrid, a fecha de firma

Firmado digitalmente por PILAR MUÑOZ GONZÁLEZ
Organización: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.12.30 11:18:51 CET
Huella dig.: ed9734a7698e45154391fd99de4590b9a907eacf

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid han de rendir sus cuentas generales antes del 1 de noviembre del ejercicio siguiente al que se refieren.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 08890626955314580184 23

Ref: 95/012512.9/19

Registro General de Entrada
Número: 31136 Año:2019
Fecha: 27/12/2019 15:15
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Se remite **"Informe sobre la Rendición de Cuentas y la relación de los Convenios del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2018"**, aprobado por el Consejo de esta Institución en su sesión del día 26 de diciembre de 2019.

Madrid, a fecha de firma.
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

Firmado digitalmente por CARLOS SALGADO PÉREZ
Organización: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.12.26 12:36:58 CET
Huella dig.: 5e579fa1225648501ecc21c158414cff60e16734

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 08893486785058446574 77

Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

REGISTRO DE SALIDA	
Referencia:	95/012874.9/19
Fecha de Registro:	30/12/2019 12:07
Registro de salida:	2587

JUSTIFICANTE DE REGISTRO SALIDA - NOTIFICACION: 5706

Entidad Notificada:	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
Asunto:	Certificado rendición de cuentas
Trámite:	Certificado recepción cuentas
Fecha puesta a disposición:	30/12/2019
Documentos notificados:	CERTIFICADO DE LAS ROZAS DE MADRID 2018.pdf (5c773ded2d9150f10087b34fef362b1c)
Representantes de la Entidad:	FERNANDO ALVAREZ RODRIGUEZ (falvarez@lasrozas.es) BEATRIZ MORENO SOTO (bmoreno@lasrozas.es)

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

REGISTRO DE SALIDA	
Referencia:	**95/012751.9/19**
Fecha de Registro:	**26/12/2019 13:42**
Registro de salida:	**2483**

JUSTIFICANTE DE REGISTRO SALIDA - NOTIFICACION: 5602

Entidad Notificada:	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
Asunto:	Informe sobre la Rendición de Cuentas y la relación de los Convenios del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2018
Trámite:	Remisión Informe de Rendición de Cuentas y Convenios del SPM. Ejercicio 2018, aprobado en Consejo 26/12/2019
Fecha puesta a disposición:	26/12/2019
Documentos notificados:	4398_Las Rozas de Madrid_Ctas y Convenios SPM 2018_17243027.pdf (701239291a13f3b7d23d83f98306a00a) Informe Rendicion Ctas y Convenios_Aprobado Cjo 261219.pdf (ea8cd564761806ccecc40687e54f1c34)
Representantes de la Entidad:	FERNANDO ALVAREZ RODRIGUEZ (falvarez@lasrozas.es) BEATRIZ MORENO SOTO (bmoreno@lasrozas.es)

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA RELACIÓN DE LOS CONVENIOS DEL SECTOR PÚBLICO MADRILEÑO, EJERCICIO 2018

Aprobado por Acuerdo del Consejo de

la Cámara de Cuentas de 26 de diciembre de 2019

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ÍNDICE

I. CONSIDERACIONES GENERALES INTRODUCTORIAS 1

I.1. INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y ÁMBITO OBJETIVO 1

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO EN LA NORMATIVA RECTORA DE LA CÁMARA DE CUENTAS 1

I.3. NORMATIVA GENERAL Y SECTORIAL APLICABLE 2

I.4. CENSO DE ENTIDADES INSTRUMENTALES Y REGISTRO DE CONVENIOS 8

I.5. PROCEDIMIENTO Y TRAMITE DE AUDIENCIA 10

II. CALENDARIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE LOS CONVENIOS 11

II.1. COMUNIDAD DE MADRID 11

II.1.1. Cuenta General de la Comunidad de Madrid. 11

II.1.2. Empresas Públicas y Entes del Sector Público de la Comunidad de Madrid. 12

II.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES 14

II.3. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS MISMAS 15

II.4. ENTIDADES DEPENDIENTES DE LOS SECTORES PÚBLICOS AUTONÓMICO Y LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 16

II.5. CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID 16

II.6. CRITERIO DE CÓMPUTO EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 18

II.7. CONVENIOS 18

III. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2018 19

III.1. COMUNIDAD DE MADRID 19

III.1.1. Cuenta General de la Comunidad de Madrid. 19

III.1.2. Empresas y Entes del Sector Público de la Comunidad de Madrid. 20

III.1.3. Fundaciones dependientes de la Comunidad de Madrid. 24

III.1.4. Consorcios dependientes de la Comunidad de Madrid. 26

III.1.5. Universidades. 28

III.1.6. Sociedades dependientes de las Universidades. 29

III.1.7. Fundaciones dependientes de Universidades. 29

III.1.8. Consorcios dependientes de Universidades.....30
III.1.9. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. 30
III.2. ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.....31
III.3. AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES.....31
III.3.1. Entidades locales menores.....41
III.3.2. Mancomunidades de Municipios. 41
III.3.3. Sociedades mercantiles del sector local no incluidas en la rendición de la PRCEL. 43
III.3.4. Fundaciones dependientes del sector local. 43
III.3.5. Consorcios dependientes del sector local. 44
IV. ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARTICIPADAS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES ASÍ COMO DE ENTES DE NATURALEZA PRIVADA.....44
IV.1. FUNDACIONES PARTICIPADAS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES.....45
IV.2. CONSORCIOS PARTICIPADOS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES.....45
IV.3. SOCIEDADES PARTICIPADAS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES. 46
V. OTRAS ENTIDADES INSTRUMENTALES INTEGRANTES DEL SECTOR PÚBLICO MADRILEÑO. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LAS AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO Y DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.....47
V.1. AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO.....47
V.2. GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.....47
VI. CUADRO RESUMEN FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....49
VII. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.....50
VIII. CUADRO RESUMEN FINAL DE LOS CONVENIOS. 65

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Resumen del calendario. 17
Cuadro 2. Cuenta General de la Comunidad de Madrid. 19
Cuadro 3. Organismos Autónomos Administrativos. 19
Cuadro 4. Organismos Autónomos Mercantiles. 19
Cuadro 5. Entes con créditos de carácter limitativo. 20
Cuadro 6. Sociedades Mercantiles del artículo 5.1a) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre. 21
Cuadro 7. Entes de Derecho Público del artículo 5.1b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre. 23
Cuadro 8. Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre. 24
Cuadro 9. Entes Fundacionales dependientes de la Comunidad de Madrid. 24
Cuadro 10. Entes Consorciales dependientes de la Comunidad de Madrid. 26
Cuadro 11. Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid 28
Cuadro 12. Sociedades Mercantiles dependientes de las Universidades. 29
Cuadro 13. Entidades fundacionales dependientes de las Universidades. 29
Cuadro 14. Entidades consorciales dependientes de las Universidades 30
Cuadro 15. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios. 30
Cuadro 16. Entidades dependientes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios. 31
Cuadro 17. Ayuntamientos y entidades dependientes 32
Cuadro 18. Entidades locales menores. 41
Cuadro 19. Mancomunidades. 41
Cuadro 20. Sociedades Locales no incluidas en la rendición PRCEL 43
Cuadro 21. Entidades fundacionales de carácter local. 43
Cuadro 22. Entidades consorciales de carácter local. 44
Cuadro 23. Entidades asociativas del sector local. 44
Cuadro 24. Entidades fundacionales con participación de diversos subsectores. 45

Cuadro 25. Entidades consorciales participadas por diversos subsectores. 45

Cuadro 26. Entidades societarias participadas por diversos subsectores. 46

Cuadro 27. Agrupaciones de interés económico..... 47

Cuadro 28. Grupos de acción local. 47

Cuadro 29. Cuadro resumen final de rendición de cuentas. 49

Cuadro 30. Convenios suscritos por la Comunidad de Madrid cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros. 50

Cuadro 31. Convenios suscritos por la Administración local cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros. 60

Cuadro 32. Convenios suscritos por las Universidades públicas cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros. 65

Cuadro 33. Cuadro resumen final de convenios. 65

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Ayto: Ayuntamiento.

AIE: Agrupación de Interés Económico.

CO: Consorcio.

COCIS: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios.

CCLL: Corporaciones Locales.

CE: Comunidad Europea.

EASL: Entidades Asociativas del Sector Local.

EPE: Ente Público Empresarial.

FU: Fundación.

GAL: Grupos de Acción Local.

ISFL: Instituciones Sin Fines de Lucro.

OA: Organismo Autónomo.

OCEX: Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas.

PRCEL: Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

SA: Sociedad Anónima.

SA de CV: Sociedad Anónima de Capital Variable.

SAD: Sociedad Anónima Deportiva.

SAESP: Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos.

SAU: Sociedad Anónima Unipersonal.

SL: Sociedad Limitada.

SM: Sociedad Municipal.

SRL: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

UE: Unión Europea.

LEGISLACIÓN

A) NORMATIVA INTERNA ESTATAL Y AUTONÓMICA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico
- Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.
- Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, de la Comunidad de Madrid.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen gobierno.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 12/2017 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018
- Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, de la Comunidad de Madrid.

- Ley 2/2014, de 16 de diciembre, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria "Leader Plus" y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Decreto 59/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción de modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- ORDEN de 14 de enero de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se regula la acreditación del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas anuales de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid beneficiarias de subvenciones.
- Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado

de la cuenta general de las Entidades locales en soporte informático, que facilite su rendición.

- Resolución de 21 de julio de 2009, de la Presidencia de la Cámara, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 21 de julio de 2009 por el que se modifica el Acuerdo de 23 de abril de 2007, que aprueba el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición.

- Resolución de 18 de noviembre de 2010, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 18 de noviembre de 2010, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de abril de 2007, que aprueba el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición.

- Resolución de 18 de noviembre de 2010, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 18 de noviembre de 2010, por el que se crea el Registro Electrónico de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- Resolución de 30 de enero de 2014, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo, de 30 de enero de 2014, por el que se establece el procedimiento para la solicitud y emisión de certificados relativos a la recepción de las cuentas generales de las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

- Resolución de 28 de mayo de 2015, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo, de 28 de mayo de 2015, por el que se crea y regula la Sede Electrónica de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades locales en soporte informático para su rendición.

- Resolución del 29 de diciembre de 2015 de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que aprobó la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales y el procedimiento para su rendición.

- Resolución de 29 de diciembre de 2016, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 29 de diciembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción sobre la remisión a la Cámara de Cuentas de la documentación relativa a convenios suscritos por la Administración de la Comunidad de Madrid, las entidades de la Administración Local y las Universidades públicas.

B) NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

- Reglamento (CEE) n° 2137/85 del Consejo, de 25 de julio de 1985, relativo a la constitución de una agrupación europea de interés económico (AEIE).

- Reglamento (CE) nº 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT).

- Reglamento (UE) no 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.

I. CONSIDERACIONES GENERALES INTRODUCTORIAS

I.1. INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y ÁMBITO OBJETIVO

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, establece en sus artículos 14, 15 y 16 en conexión con el ámbito de actuación general regulado en el artículo 2.1 de la citada norma legal, la obligación de todos los sujetos integrantes del Sector Público Madrileño de rendir a la Cámara sus cuentas de conformidad con el régimen de contabilidad que legalmente les sea de aplicación.

El programa de fiscalizaciones para el año 2018, aprobado por el Consejo de la Institución Autonómica de Control, en la sesión celebrada el día 23 de enero de 2019, incluye en el apartado II.1) la fiscalización concerniente a la obligación de rendir cuentas por parte del Sector Público Madrileño y la relación de los Convenios correspondientes al ejercicio 2018. Esta fiscalización, de conformidad con el Acuerdo aprobatorio de la misma, se categoriza como fiscalización de las que debe realizar la Cámara en el ejercicio de sus funciones.

Además de la señalada rendición de cuentas, para dar efectividad al Acuerdo del Consejo de la Cámara de 29 de diciembre de 2016, por el que se aprueba la Instrucción sobre la Rendición a esta Institución de Control de la documentación relativa a los convenios suscritos por la Administración de la Comunidad de Madrid, las Entidades de la Administración Local y las Universidades públicas, se incluye también, dentro del ámbito objetivo del presente Informe, la relación de los convenios suscritos por el Sector Público Madrileño en el ejercicio 2018, cuyos compromisos económicos asumidos superen la cantidad de 600.000 euros.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO EN LA NORMATIVA RECTORA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

El artículo 2.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas establece que el ámbito de actuación de la misma se extiende a:

"*1. El sector público madrileño que, a los efectos de esta Ley, está integrado por:*

a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.

b) Las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.

c) Las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, así como los organismos, entes y sociedades de ellas dependientes.

d) Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria."

I.3. NORMATIVA GENERAL Y SECTORIAL APLICABLE

La normativa aplicable en esta materia es la siguiente:

a) Como norma de general aplicación a todas las Administraciones Públicas y a los entes instrumentales dependientes de las mismas, que configuran sus respectivos sectores y subsectores públicos, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, cuyo artículo 2 (rubricado "Ámbito de aplicación subjetivo") reza como sigue:

"A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por las siguientes unidades:

1. *El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, que incluye los siguientes subsectores igualmente definidos conforme a dicho sistema:*

   a) *Administración Central, que comprende el Estado y los Organismos de la Administración Central.*

   b) *Comunidades Autónomas.*

   c) *Corporaciones Locales.*

   d) *Administraciones de Seguridad Social.*

2. *El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas, no incluidas en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas."*

A la citada norma legal se suman, en lo que resulta aplicable: la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La primera norma legal citada de acuerdo con lo preceptuado en su artículo 1: "establece y regula las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas, los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de la potestad sancionadora", y en cuanto a su ámbito subjetivo, a tenor del artículo 2, establece su aplicación al sector público, que comprende: "a) la Administración General del Estado, b) las Administraciones de las Comunidades Autónomas, c) las

Entidades que integran la Administración Local, y d) el sector público institucional". Por lo que toca al sector público institucional (sigue diciendo el artículo 2), éste se integra por: a) cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas, b) las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y, en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas, c) las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley". Con respecto a la Ley de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, cabe recordar que su artículo 2 establece el ámbito subjetivo de aplicación, comprendiendo al sector público, en general, esto es: "a) la Administración del Estado, b) las Administraciones de las Comunidades Autónomas, c) las Entidades que integran la Administración Local, d) el sector público institucional"; y, éste último, que se integra por: "a) Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas. b) Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas, que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas. c) Las Universidades públicas, que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de esta Ley". Por último, se establece que tienen la consideración de Administraciones Públicas: la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de derecho público previstos en la letra a) del apartado 2 anterior, y, además, que las Corporaciones de Derecho Público se regirán por su normativa específica en el ejercicio de las funciones públicas que les hayan sido atribuidas por Ley o delegadas por una Administración Pública, y supletoriamente por la presente Ley.

b) Como norma de directa aplicación a las Corporaciones Locales, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local hace referencia en su artículo Primero, apartado 36, puntos 1 y 4 (rubricado "Redimensionamiento del Sector Público Local") a organismos, entidades, sociedades, consorcios, fundaciones, unidades y demás entes, si bien en un contexto de realización de planes económico–financieros de ajuste. En todo caso y con meridiana claridad, se desprende del contenido del mencionado precepto que los Consorcios, Fundaciones y otros entes instrumentales adscritos, vinculados o dependientes de las Entidades Locales, forman parte del respectivo sector público local.

Como norma también de directa aplicación a las Corporaciones Locales, se encuentra el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria. En su aplicación a las Entidades locales, esta norma reglamentaria establece en su artículo 2, el alcance subjetivo del Inventario de Entes del Sector Público Local, que reza como sigue:

"1. A los efectos de lo dispuesto en este título, se consideran integrantes del Inventario de Entes del Sector Público Local:

a) Los ayuntamientos, diputaciones, consejos y cabildos insulares.

b) Los órganos de gobierno y administración de las áreas metropolitanas, las mancomunidades de municipios, las comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios y las entidades de ámbito territorial inferior al municipal, instituidas o reconocidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los correspondientes estatutos de autonomía.

c) Los organismos autónomos y entidades públicas empresariales vinculadas o dependientes de los sujetos enumerados en los apartados a) y b).

d) Las sociedades mercantiles en las que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

Que la entidad local, sus entes dependientes, vinculados o participados por la misma, participen en su capital social, directa o indirectamente, de forma mayoritaria.

Que cualquier órgano, organismo o sociedad mercantil integrante o dependiente de la entidad local, disponga de derechos de voto mayoritarios en la sociedad, bien directamente, bien mediante acuerdos con otros socios de esta última.

Que cualquier órgano, organismo o sociedad mercantil integrante o dependiente de la entidad local, tenga derecho a nombrar o a destituir a la mayoría de los miembros de los órganos de gobierno de la sociedad, bien directamente, bien mediante acuerdos con otros socios de esta última.

Que el administrador único o la mayoría de los miembros del consejo de administración de la sociedad, hayan sido designados en su calidad de miembros o consejeros por la entidad local, organismo o sociedad mercantil dependientes de la entidad local.

e) Las instituciones sin ánimo de lucro que estén controladas o financiadas mayoritariamente por alguno o varios de los sujetos enumerados en este artículo.

f) Los consorcios que las entidades locales hayan podido constituir con otras administraciones públicas para fines de interés común o con entidades privadas que persigan fines de interés general, siempre que la participación de la o las entidades locales en dichos Consorcios sea mayoritaria, o bien que en caso de igualdad de participación con otras entidades que no sean de carácter local, se cumpla alguna de las siguientes características:

Que la o las entidades locales dispongan de mayoría de votos en los órganos de gobierno.

Que la o las entidades locales tengan facultades para nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno.

g) Aquellos entes no incluidos en los párrafos anteriores, que se clasifiquen como agentes del sector público local por las instituciones con competencia en materia de contabilidad nacional citadas en el artículo 3.1 del presente reglamento."

c) Como norma de especial aplicación en materia de control externo, la Ley rectora de la Cámara de Cuentas, en su artículo 1.1 hace mención dentro de su esfera competencial al "control económico y presupuestario del Sector Público de la Comunidad de Madrid"; y en su artículo 15, a la necesaria rendición de cuentas por parte de las Corporaciones Locales, y en su artículo 16, a la obligación de rendir cuentas que tienen los "demás sujetos integrantes del Sector Público Madrileño".

La proyección regulativa de las normas legales acabadas de citar, obliga a entender en un sentido amplio la composición tanto del Sector Público Autonómico como el paralelo Sector Local, y obliga a la inclusión de todos los entes instrumentales creados por las distintas Administraciones Públicas en los respectivos sectores, integración que, desde luego, comprende a los Consorcios, a las Fundaciones, y a otros Entes instrumentales de titularidad pública ya sean estos autonómicos o locales.

d) Los anteriores datos pueden complementarse:

- Por un lado, con los criterios sostenidos en la esfera normativa de la Unión Europea.
- De otra parte, con los criterios adoptados por el Tribunal de Cuentas en sus Informes de Fiscalización.

Estos criterios se reflejan a continuación:

- ***Los indicadores de control de las fundaciones públicas en el ámbito de la Unión Europea.***

Es de significar que en el ámbito de la Unión Europea el Reglamento (CE) 549/2013, de 21 de mayo de 2013, aborda la clasificación de las Instituciones sin fines de lucro en el sector de las Administraciones Públicas (ISFL) entre las que se encuentran las fundaciones que tengan carácter público. Y, en este sentido, se señala cuándo se tiene el control de una ISFL, en concreto: cuando se puede determinar la política general o el programa de la fundación. A efectos de dicho control, el Reglamento de la Unión Europea establece cinco indicadores que son los siguientes:

- Nombramiento de responsables.
- Otras disposiciones del instrumento habilitante, como las obligaciones estatutarias.
- Acuerdos contractuales.
- Grado de financiación.
- Exposición al riesgo.

En la citada norma europea se establece también que un solo indicador puede ser suficiente para determinar si existe el control por parte de una Administración Pública. Pero ahora bien, el repetido Reglamento entiende que si una ISFL que está financiada principalmente por las Administraciones, mantiene la capacidad para definir su política o programa en una medida significativa, entonces no se considera controlada por dichas Administraciones. En todo caso, lo que resulta claro es que en la mayoría de los supuestos la conjugación de uno o de varios de los indicadores reseñados resulta suficiente para entender que puede existir un control público.

En nuestro ordenamiento jurídico la problemática radica en que todavía no existe un único concepto de fundación pública, lo que no significa que en diversas normativas sectoriales o, incluso, por parte de la jurisprudencia, se estén utilizando para atender a esta calificación pública dos indicadores clave:

- Por un lado, el criterio de participación económica mayoritaria en la dotación fundacional de la fundación.
- Y, de otra parte, el criterio de dominio de los órganos rectores de la entidad fundacional, esto es, del Patronato.

- ***Los nuevos criterios regulativos sobre las Fundaciones y Consorcios.***

Las dudas que se pudieran plantear no solo sobre la adscripción de las Entidades citadas a los correspondientes subsectores públicos (el fundacional y el consorcial), sino también la necesidad de que tanto Fundaciones como Consorcios rindan las correspondientes cuentas, no solo se encuentran aclaradas por lo referido *ut supra*, sino también porque las nuevas leyes de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del Régimen Jurídico del Sector Público, apuntalan los criterios antes manifestados. A este respecto cabe decir que, en materia de fundaciones, se consolida el criterio de que son fundaciones del sector público aquellas que se constituyen con una aportación mayoritaria de sujetos públicos (criterio de dominio económico) así como que la mayoría de derechos de voto en su Patronato corresponda también a sujetos públicos (criterio de dominio directivo). Si bien lo que se acaba de decir corresponde al sector público estatal, es claro que las Comunidades Autónomas tendrán que adaptar sus correspondientes Leyes organizativas a estos criterios, los cuales, se recuerda, vienen insertos en el marco de una normativa europea directamente aplicable a los Estados miembros. Por lo que concierne a otro tema capital que es el de la adscripción de estos Entes instrumentales, hay que significar también que en el caso de las Fundaciones sus estatutos deberán determinar la Administración Publica a las que queden adscritas, y, en el supuesto de los Consorcios, también se especifica regulativamente la necesidad de que en los Estatutos de los mismos se determine la Administración Pública a la que estarán adscritos. Como es evidente, estos elementos regulativos se mimetizarán en las pertinentes Leyes autonómicas. La reciente entrada en vigor de las citadas leyes ha dado lugar, y así se ha detectado en el procedimiento fiscalizador, a que numerosas de las entidades instrumentales del Sector Público Madrileño todavía no hayan procedido (en materia de adscripción a una determinada Administración Pública) a adaptar sus correspondientes estatutos. (Vid. sobre las cuestiones relatadas los artículos 128 y 129 en relación a las Entidades fundacionales y 120 en lo que atañe a los Consorcios, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en donde se establecen las líneas de criterio fundamentales de la temática que se analiza, lo cual tendrá una importante proyección para las futuras rendiciones de cuentas).

- ***Referencia especial a la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno, y las consecuencias jurídicas derivadas de la falta de Rendición de Cuentas.***

La señalada Ley, a la que es necesario hacer siquiera una breve referencia, establece en su Preámbulo expositivo que "la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política, lo cual permitirá una mejor fiscalización de la actividad pública y contribuirá

tanto a la regeneración democrática, como a la materialización de los principios de eficiencia y eficacia en el aparato del Estado.

La citada norma legal tiene un triple alcance:

- Por un lado, incrementa y refuerza la transparencia de la actividad pública.
- De otra parte, reconoce y garantiza el acceso a la información (incluida la económico-financiera).
- Y, por último, diseña las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento.

Pues bien, en el ámbito de rendición de cuentas es importante resaltar que la citada Ley incluye el incumplimiento de esta obligación en el marco de las infracciones en materia de gestión económico-presupuestaria previstas en el artículo 28 de la Ley. En efecto, el mencionado precepto tipifica como infracción muy grave (siempre con el requisito de la culpabilidad):

> *"El incumplimiento de la obligación de rendir cuentas regulada en el artículo 137 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria u otra normativa presupuestaria que sea aplicable."*

Como es obvio, la regulación transcrita al tipificar como injusto la falta de rendición de cuentas, refuerza de manera notable la obligación que tienen todas las Administraciones y Entidades que se contemplan en el presente Informe de rendir sus cuentas ante esta Institución Autonómica de Control Externo, so pena de sufrir las sanciones previstas en el artículo 30 de la meritada Ley.

I.4. CENSO DE ENTIDADES INSTRUMENTALES Y REGISTRO DE CONVENIOS

Los mecanismos dirigidos al cumplimiento del objetivo general de rendición de cuentas y de la suscripción de convenios arriba marcado, se desglosan en las siguientes líneas de actuación:

- Elementos constructivos

a) En primer lugar, mediante el registro y análisis de los datos de las cuentas anuales del ejercicio 2018 que se han rendido a esta Cámara.

b) En segundo término, a través de la agregación de los datos del análisis de la rendición de cuentas de todo el Sector Público Madrileño, a partir de los datos proporcionados por las Unidades Fiscalizadoras que participan en el presente trabajo.

c) Por último, mediante la actualización del censo de entidades públicas legalmente obligadas a rendir cuentas, y que son las que se integran en el marco del Sector Público Madrileño. Para realizar esta operación, cabe señalar que se ha elaborado por esta Cámara un Censo de carácter instrumental que, incluyendo a todas las entidades, permita materializar la obligación de rendir cuentas. Evidentemente, este Censo delimitará las Entidades dependientes del Sector Público Autonómico, del Sector Público Local, y del sector universitario que tienen la obligación de rendir cuentas a esta Institución de control externo autonómica. Para la elaboración del citado censo se han utilizado:

- Todos los datos facilitados por el resto de Unidades Fiscalizadoras que participan en la elaboración del presente Informe.

- Los datos derivados del Inventario de Entidades elaborado por la Intervención General del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con la documentación suministrada por la Central de Información Contable de Empresas y Fundaciones Públicas (CICEFP).

- Los datos remitidos por el Registro de Fundaciones y Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

- La información censal y los datos contenidos en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades locales (PRCEL).

Lo anteriormente expuesto hay que completarlo señalando que el cumplimiento de las Directrices Técnicas se proyecta en un programa de trabajo complejo dirigido a la elaboración de un censo fiable de entidades instrumentales del Sector Público Madrileño, que ha requerido, entre otros vectores, la circularización, como se ha dicho, a las Entidades públicas incluidas en el Censo, requiriendo la información relativa a sus participaciones (tanto en la propia entidad, como de ellas en otras entidades), a los cambios de denominación, a los cambios en la composición de su accionariado, al fondo social, a la dotación fundacional, así como a las fusiones, liquidaciones o disoluciones, etc.

d) Asimismo con carácter complementario es de notar que, mediante el juego conjunto de todos los datos acabados de referir, se han perseguido los siguientes subobjetivos:

- Por un lado, delimitar de la manera más rigurosa posible las Entidades que se integran en el Sector Público Autonómico, en el Sector Público Local, en el sector universitario, en el sector corporativo y en el sector asociativo que, *ex lege*, deben proceder a rendir cuentas ante esta Cámara.

- De otra parte, incluir en el Informe los Consorcios, las Fundaciones, y aquellas otras entidades instrumentales que no habían podido incluirse en Informes anteriores, al no existir un Censo completo de dichas entidades.

e) Convenios del Sector Público Madrileño.

Con carácter complementario a la Rendición de Cuentas, se incluyen en el presente Informe los convenios suscritos en el Sector Público Madrileño, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de esta Cámara reseñada en el apartado I.1.

I.5. PROCEDIMIENTO Y TRAMITE DE AUDIENCIA

A continuación se expondrán los elementos esenciales que conforman el procedimiento de referencia.

A) Procedimiento.

Dentro del *iter* procedimental de control, se han seguido los siguientes pasos:

- Análisis formal para llegar a la confirmación de que las cuentas se han rendido en tiempo y forma, es decir:
  - Que están correctamente formuladas por quien tiene normativamente la competencia.
  - Que se han entregado dentro del plazo legal aplicable.
  - Que se han formulado de acuerdo con el Plan o Instrucción de contabilidad adecuado.
  - Que están correctamente aprobadas por el órgano competente para ello.
  - Y que están correctamente rendidas por el órgano competente.
- Análisis general del contenido de las cuentas recibidas, es decir:
  - Comprobación de que en las cuentas rendidas se incluyen todos los estados contables requeridos por la normativa aplicable y que estos son legibles y cuentan con la documentación soporte adecuada.
  - Comprobación de que se incluye toda la documentación complementaria exigida por la normativa que sea de aplicación.
- Análisis específico de cada uno de los estados contables, en este sentido se ha procedido a:
  - La grabación de todos los estados obligatorios según la normativa aplicable.

- La comprobación de que los datos cruzados entre los estados contables resultan coincidentes.
- La lectura de la Memoria y la obtención de información relevante.

- Análisis de los convenios remitidos a esta Cámara por las diferentes entidades del Sector Público Madrileño.

B) Audiencia.

En los casos en que del análisis precedente se hubieran detectado defectos formales o de fondo tanto en las cuentas rendidas como en los convenios remitidos, se ha procedido a comunicar esta circunstancia a las Entidades afectadas, para que, en el plazo máximo de diez días, subsanen los defectos o remitan la documentación que resulta incompleta, cara a la subsanación de dichas deficiencias.

En todo caso, es de advertir, que, el señalado trámite de audiencia no se ha podido dar a las entidades que no han cumplido con el preceptivo plazo de presentación o rendición de sus cuentas. En efecto, si se hubiera concedido la audiencia, este trámite se solaparía con el plazo requerido para finalizar el Informe de rendición de cuentas.

Con respecto a los convenios remitidos, es de notar que no ha sido necesario proceder a dar trámite de audiencia a las entidades obligadas a presentarlos.

II. CALENDARIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE LOS CONVENIOS

II.1. COMUNIDAD DE MADRID

II.1.1. Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

A) Plazo general.

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid está constituida por la Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, la Cuenta de los Organismos Autónomos administrativos, la Cuenta de los Organismos Autónomos mercantiles, y las Cuentas de los Entes del sector público de la Comunidad a que se refiere el artículo 6, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, conforme al artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

El artículo 14 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid establece:

"1. Para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid que forma la Intervención General se remitirá a la Cámara de Cuentas antes del día 31 de julio del año siguiente al que se refiera."

B) Fecha límite de rendición.

Esta fecha límite es la señalada en el precepto arriba referido, de forma que la Cuenta General deberá ser remitida a la Cámara de Cuentas antes del día 31 de julio del año siguiente al que la misma se refiera.

II.1.2. Empresas Públicas y Entes del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

A) Plazo general

Se incluyen en este epígrafe, al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid: las Empresas Públicas (Sociedades Mercantiles del artículo 5.1a), las Entidades de Derecho Público (del artículo 5.1b), los Entes del Sector Público (del artículo 6), y los demás entes públicos distintos de los anteriores (Consorcios y Fundaciones).

La Ley de la Cámara de Cuentas establece en el artículo 16:

"Los demás sujetos integrantes del sector público madrileño quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas y, en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación."

B) Fechas límite de aprobación y rendición de cuentas.

El artículo 120 en relación con el 127.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, establece como límite general máximo para la aprobación de las cuentas de Empresas y Entes Públicos, los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico, lo que normalmente implica la fecha límite de 30 de junio.

El artículo 127.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, dice lo siguiente:

"Las cuentas a que se refiere el apartado 2 del artículo 123 de la presente Ley se remitirán al Tribunal de Cuentas por las propias Sociedades Mercantiles, Entidades de Derecho Público y demás Entes del sector público de la Comunidad, dentro de los seis meses siguientes a la fecha que termine su ejercicio social."

Por su parte, el artículo 120 establece que:

> *"Las cuentas y documentación que deban rendirse se formarán y cerrarán por períodos trimestrales, excepto las correspondientes a los Organismos Autónomos, Empresas y Entes Públicos, que lo serán anualmente, dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico."*

De otro lado, la legislación contable de las Sociedades Mercantiles, aplicable directamente a las Sociedades Mercantiles a que se refiere el artículo 5.1a) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, establece también la obligación de aprobar las cuentas en los seis meses siguientes al cierre del ejercicio social. En el caso de las Sociedades de capital (que integran a las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, y comanditaria por acciones), los artículos 160 y, especialmente, 164 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010, de 2 de julio, hacen referencia al plazo de presentación de cuentas aprobadas por la Junta ordinaria de la respectiva Sociedad. En concreto, el apartado 1 del artículo 164 de la citada Ley, expresa textualmente que:

> *"1.- La Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado."*

En los demás Entes del sector público habrá que estar a lo que indiquen sus normas específicas a este respecto (básicamente sus Estatutos), para la aprobación de sus cuentas, aunque en todo caso deberán cumplir el límite de seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico lo cual se deduce de lo que prescriben de los artículos 127.3 y 120 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre. De los preceptos citados se desprende que el plazo límite para rendir las cuentas empieza a correr (*dies a quo*) a partir de la aprobación de las mismas, y su duración es la que se establece en dichos preceptos. A este respecto, en El artículo 128 Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece que, con carácter previo a su envío a la Cámara de Cuentas, el Consejo de Gobierno acordará su conformidad respecto de la idoneidad formal de cada una de las Cuentas a que se refiere el artículo 123 de esta Ley, previo el correspondiente informe de la Intervención General.

II.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES

A) Plazo General.

El artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, establece que:

> *"1. Las Corporaciones Locales rendirán directamente sus cuentas a la Cámara de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno."*

A su vez, el artículo 209 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, preceptúa que:

"La cuenta general estará integrada por:

a) La de la propia entidad.

b) La de los organismos autónomos.

c) Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales."

Asimismo, las Instrucciones de contabilidad de 2013, aprobadas mediante las Órdenes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 1781/2013 y 1782/2013, de 20 de septiembre, establecen que a la Cuenta General se acompañarán, las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local y las cuentas anuales de las unidades dependientes incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera no comprendidas ni integradas en dicha Cuenta General en virtud de otras regulaciones, haciéndose especial referencia a los Consorcios y las Fundaciones adscritos o dependientes de una Entidad local principal.

B) Fechas límite de aprobación y rendición de cuentas.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (y que sustituye a la anterior Ley 39/1988, de 28 de diciembre) establece en su artículo 212 lo siguiente:

> *"Rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general.*
>
> *4. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre."*

Por tanto, la cuenta deberá ser sometida al Pleno corporativo antes del 1 de octubre y remitida en el plazo de un mes, es decir, hasta el 31 de octubre del ejercicio siguiente. De los preceptos citados se desprende que el plazo límite para rendir las cuentas a esta Cámara empieza a correr (*dies a quo*) a partir de la aprobación de las mismas, y su duración es la que se establece en los señalados preceptos.

II.3. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS MISMAS

A) Plazo General.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 81.5, dice que: *"las universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas".* A estos efectos, las Universidades remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos y el resto de documentos que constituyen sus cuentas anuales a la Comunidad Autónoma en el plazo establecido por las normas aplicables de la Comunidad Autónoma".

En este sentido, la Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para el año 2018, en su artículo 51.6 dice:

> *"6. Las cuentas anuales consolidadas de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada Universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos y a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente.*
>
> *Dicha documentación se adjuntará, figurando separadamente, a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid para su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid."*

B) Fecha límite de rendición.

Por tanto, el límite fijado para la rendición de las Universidades será el de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, el 31 de julio del año siguiente al que se refieran.

En cuanto a las entidades dependientes de las Universidades, el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que:

"Las entidades en las que las Universidades tengan participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias Universidades".

II.4. ENTIDADES DEPENDIENTES DE LOS SECTORES PÚBLICOS AUTONÓMICO Y LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A) Plazo general.

La Ley de la Cámara de Cuentas recoge en el artículo 16 que: *"Los demás sujetos integrantes del sector público madrileño quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación."*

B) Fecha límite de rendición.

Las Entidades dependientes a que se hace referencia en este apartado, que especialmente son los Consorcios, Fundaciones, y Asociaciones administrativas y otras figuras organizativas, tienen como fecha límite de rendición de cuentas la determinada en el respectivo régimen de contabilidad por el que se rijan y, en todo caso, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de sus respectivas cuentas anuales.

II.5. CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

A) Plazo general.

Con respecto al plazo de esta Corporación pública la Ley de la Cámara de Cuentas recoge en el artículo 16 que *"Los demás sujetos integrantes del sector público madrileño quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación."*

B) Fechas límite de aprobación y rendición de cuentas.

El límite de rendición de cuentas de la señalada Entidad corporativa será el del mes siguiente al de la fecha de aprobación de sus respectivas cuentas, de acuerdo con su normativa específica.

Cuadro 1. Resumen del calendario.

Articulo 2.1 Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de CM	Tipos de Entidades	Preceptos legales	Fecha límite aprobación	Fecha límite rendición
a) Comunidad de Madrid.	Instituciones, Administración de la Comunidad de Madrid y Organismos Autónomos que conforman la Cuenta General.	Artículo 14 Ley 11/1999, de 29 de abril.		**31 julio del año siguiente**
	Cuentas de Empresas Públicas (Sociedades Mercantiles del artículo 5.1a) y Entidades de Derecho Público del artículo 5.1b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y Entes del Sector Público del artículo 6 de dicha Ley y demás entes públicos (Consorcios, Fundaciones...).	Artículo 16 Ley 11/1999, de 29 de abril y artículo 127.3 Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid	6 meses siguientes al cierre del ejercicio social.	**30 junio del año siguiente.**
b) Entidades Locales.	Administración de las Entidades Locales, Organismos Autónomos administrativos y comerciales, y las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales que conforman la Cuenta General. Sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local, que deberán rendirse junto con la Cuenta General.	Artículo 15 Ley 11/1999, de 29 de abril y artículo 212 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	antes del 1 octubre.	**31 octubre del año siguiente.**
c) Universidades Públicas.	Universidades Públicas y entidades dependientes, cualquiera que sea su naturaleza jurídica.	Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, en su artículo 51.	30 junio.	**31 julio del año siguiente.**
d) Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios.	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios.	Artículo 16 de la Ley 11/1999, de 21 de abril.	Dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las cuentas de la Entidad Corporativa.	**30 de julio del año siguiente.**
e) Otras Entidades instrumentales dependientes de los Sectores Públicos Autonómico y Local.	Fundaciones, Consorcios, Asociaciones Administrativas, Agrupaciones de interés económico, etc.	Artículo 16 Ley 11/1999, de 29 de abril.	6 meses siguientes al cierre del ejercicio social.	**30 junio del año siguiente.**

II.6. CRITERIO DE CÓMPUTO EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el análisis de la rendición de cuentas para el ejercicio 2018, es de notar que se han considerado rendidas fuera de plazo, aquellas cuentas cuya presentación efectiva no se ha ajustado a los plazos previstos en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

II.7. CONVENIOS

Se incluyen en este epígrafe, los convenios suscritos por la Administración de la Comunidad de Madrid, Entidades que integran la Administración Local del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, los organismos autónomos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de aquellas y las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2016, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 29 de diciembre de 2016, en virtud del cual se aprueba la instrucción sobre la remisión a la Cámara de Cuentas de la documentación relativa a los precitados convenios.

El apartado segundo de la Instrucción relativo al objeto establece que:

> *"1. A los efectos del cumplimiento del artículo 53.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP), las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta instrucción remitirán a la Cámara de Cuentas, en el plazo de los tres meses siguientes a su suscripción, copia del documento de la formalización de cualquier convenio cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, acompañada de la correspondiente memoria justificativa prevista en el artículo 50.1 de la LRJSP".*

En cuanto a los convenios suscritos por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, se incluyen en el presente informe todos aquellos convenios, así como sus modificaciones, cuya fecha de formalización se ha producido en el ejercicio 2018.

En lo que se refiere a los convenios suscritos por la Administración Local de la Comunidad de Madrid y sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, se incluyen en el informe todos aquellos convenios, así como sus modificaciones, cuya fecha de formalización se ha producido en el ejercicio 2018.

Por lo que atañe a las Universidades públicas y sus entidades dependientes se incluyen en el informe todos aquellos convenios, así como sus modificaciones, cuya fecha de formalización se ha producido en el ejercicio 2018.

III. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2018

III.1. COMUNIDAD DE MADRID

III.1.1. Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Cuadro 2. Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
23/07/2019	**Comunidad de Madrid.**	1		

De conformidad con el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 27 de junio de 2017, la Sociedad Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, S.A.U. (INVICAM) realizó su integración contable en la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras con efectos de 1 de e enero de 2018.

La Cuenta General contiene, además de la información relativa a las Instituciones y Administración de la Comunidad, las cuentas de todos los Organismos Autónomos, que, para el ejercicio 2018, han sido los siguientes:

Cuadro 3. Organismos Autónomos Administrativos.

Organismos Autónomos Administrativos	Rendidas con la Cuenta General de la CM
Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.	1
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1
Madrid 112.	1
Agencia Madrileña de Atención Social.	1

Por Decreto 152/2018, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 87/2018, de 12 de junio, se modifican las competencias y la estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, y se adscribe a la Vicepresidencia y Portavocía del gobierno el Organismo Autónomo Madrid 112.

Cuadro 4. Organismos Autónomos Mercantiles.

Organismos Autónomos de carácter mercantil	Rendidas con la Cuenta General de la CM
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.	1
Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.	1
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	1
Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.	1

Por Decreto 59/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, se adscribe a la Vicepresidencia y Portavocía del gobierno, entre otras entidades, el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas modifica el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, estableciendo la inclusión en la Cuenta General de la Comunidad las cuentas de los Entes del Sector Público de la Comunidad a que se refiere su artículo 6, cuya normativa específica confiera carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. El ente incluido es el que se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Entes con créditos de carácter limitativo.

Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre con presupuesto de gastos de carácter limitativo	Rendidas con la Cuenta General de la CM
Servicio Madrileño de Salud.	1

III.1.2. Empresas y Entes del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

A modo introductorio cabe señalar que en los cuadros que a continuación se reflejan, aparecen como número total 37 entidades que corresponden a este epígrafe y que, legalmente, quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas. De ellas 30 son sociedades mercantiles del artículo 5.1a) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid; 4 son Entidades de Derecho público del artículo 5.1b) de la citada Ley; y 3 son Entes del sector público de los previstos en el artículo 6 de la Ley reseñada.

Cuadro 6. Sociedades Mercantiles del artículo 5.1a) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre.

Fecha entrada Cámara	Sociedades Mercantiles artículo 5.1a) Ley 9/1990, de 8 de noviembre	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
19/07/2019	**AAA Dominicana, S.A.**	1		1		
30/07/2019	**AAA Ecuador Agacase, S.A.**	1		1		
30/07/2019	**AAA Ecuador Agacase, S.A. y subsidiaria**	1		1		1
28/08/2019	**Aguas de Tumbes, S.A. en liquidación**	1		1		1
30/07/2019	**Amérika Tecnologías de la Información, S.A.S.**	1		1		
25/06/2019	**Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.**	1	1			
25/06/2019	**Canal de Isabel II, S.A.**	1	1			
25/06/2019	**Canal de Isabel II, S.A. Consolidado**	1	1			
25/06/2019	**Canal Energía, S.L.**	1	1			
25/06/2019	**Canal Extensia, S.A.U.**	1	1			
25/06/2019	**Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.**	1	1			
06/06/2019	**Centro de Transportes de Coslada S.A.**	1	1			
19/07/2019	**Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA CEM**	1		1		
20/11/2019	**Emissao, S.A.**	1		1		
25/06/2019	**Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA)**	1	1			
30/07/2019	**Gestus Gestión & Servicios, S.A.S. (antes R&T,S.A)**	1		1		
25/06/2019	**Hidráulica Santillana, S.A.U.**	1	1			
25/06/2019	**Hispanagua, S.A.U.**	1	1			
	Interamericana de Aguas de México S.A.C.V. (INAMEX)				1	
16/05/2019	**Madrid Activa, S.A. (antiguo Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá S.A.)**	1	1			
31/05/2019	**Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. (anteriormente Turmadrid, S.A.U.)**	1	1			
10/06/2019	**Metro de Madrid, S.A.**	1	1			
	MEXAQUA, S.A. de C.V.				1	
26/09/2019	**Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.**	1		1		
25/06/2019	**Ocio y Deporte Canal, S.A.U.**	1	1			
04/06/2019	**Radio Televisión Madrid, S.A.**	1	1			
	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A.E.S.P.				1	
30/07/2019	**Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA)**	1		1		
30/07/2019	**Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA) y subordinadas**	1		1		
20/11/2019	**Soluciones Andinas de Aguas, S.R.L.**	1		1		
	TOTAL	**27**	**15**	**12**	**3**	**2**

Notas explicativas:

A efectos aclaratorios y en relación con las sociedades mercantiles del Artículo 5.1a) de la citada norma legal, reflejadas en el cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

- En lo que atañe al número de sociedades que figuraban en el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2017 que ascendían a 44 mercantiles, en el presente Informe pasan a ser 30 sociedades, dado que según los datos facilitados por el Canal de Isabel II (concretamente por su

Vicepresidente Ejecutivo), las sociedades que ya no aparecen han sido disueltas o absorbidas. Estas mercantiles son las que a continuación se indican: AAA Servicios de Venezuela LASS; AAA Venezuela. S.A.; Canal Energía Comercialización, S.L.U.; Canal Energía Distribución, S.L.U.; Canal Energía Generación, S.L.U.; Canal Gas Distribución, S.L.U.; Gestión Integral de Suministros, S.A.S.; Informaciones Remotas, S.R.L.; Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima (INVICAM) en liquidación; R&T Panamá, S.A.; R&T Resultados y Tecnología, S.R.L.; Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. Ecuador; Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. Panamá y Watco Dominicana, S.A. En este sentido cabe notar que, con fecha 11 de octubre de 2018 (y al amparo de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales Mercantiles), se aprobó la fusión por absorción, por parte de la Mercantil Canal Energía, S.L., de las sociedades Canal Energía Generación, S.L.U., Canal Energía Distribución, S.L.U., Canal Energía Comercialización, S.L.U., y Canal Gas Distribución, S.L.U., subrogándose la Sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La autorización de esta fusión fue otorgada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid mediante Acuerdo de 4 de diciembre de 2018.

- Por otro lado hay que hacer notar que en el referido cuadro figuran tres sociedades mercantiles, dependientes de Canal de Isabel II y que operan en el área de Latinoamérica, que no han rendido las cuentas correspondientes al ejercicio 2018. Estas sociedades son:

  - Interamericana de Aguas de México S.A.C.V. (INAMEX). La explicación de no presentación de las cuentas del ejercicio 2018, por parte de esta mercantil, es que esta sociedad, según escrito del Vicepresidente Ejecutivo del Canal de Isabel II, a requerimiento de esta Institución, y con fecha de entrada en el Registro de la Cámara de 31 de octubre de 2019, se encuentra totalmente inactiva y en proceso de liquidación.
  - MEXAQUA, S.A. de C.V. La explicación de no presentación de las cuentas del ejercicio 2018, por parte de esta mercantil, es que esta sociedad, según escrito del Vicepresidente Ejecutivo del Canal de Isabel II, a requerimiento de esta Institución, y con fecha de entrada en el Registro de la Cámara de 31 de octubre de 2019, se encuentra totalmente inactiva y en proceso de liquidación.
  - Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A.E.S.P. Por lo que respecta a esta mercantil, es de notar que ya en el ejercicio 2017, no presentó las cuentas correspondientes ante esta Cámara en el plazo legalmente previsto. En el presente ejercicio (2018), a pesar de los diversos requerimientos efectuados por esta Institución al Canal de Isabel II y a su entidad instrumental "Canal Extensia", cara a la rendición de cuentas de la citada mercantil que opera en la ciudad de Barranquilla (Colombia), tampoco se han podido rendir las preceptivas cuentas. De la explicación que se ha dado por el Canal y de la documentación que se aporta mediante escrito de su Director Financiero y de Desarrollo de negocio, de fecha 7 de mayo de 2019 (registrado en esta Cámara el 31-10-2019), por la Entidad Pública madrileña, se desprende que esta falta de rendición de cuentas deriva de la compleja situación procesal en que se encuentra S.A.E.S.P. en Colombia. En efecto la Procuraduría de ese país ha solicitado la adopción sobre la misma de diversas medidas cautelares, entre otras: la recuperación del control accionarial de la sociedad por parte del "Distrito de Barranquilla", y aquellas relativas a que dicha Municipalidad pueda recuperar los "dineros pagados" en operaciones que, eventualmente, pudieran haber sido constitutivas de delito. Consecuentemente, y ante la situación descrita, no se han podido facilitar las cuentas correspondientes del ejercicio 2018 a esta Institución autonómica de control externo.

- De otra parte también hay que subrayar que la Sociedad de Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid (INVICAM), en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2019, se encuentra en proceso de liquidación, y su patrimonio se cede a su socio único (la Comunidad de Madrid) para, como paso previo, para proceder a su definitiva extinción, según se ha hecho referencia *ut supra*.

- En quinto lugar y con objeto meramente informativo, es de notar que durante el procedimiento de elaboración del Informe de Rendición de Cuentas para el ejercicio 2018, se han remitido por parte del Canal de Isabel II, diversas cuentas atrasadas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017. En concreto en lo concerniente a las cuentas del ejercicio 2016 (que no se incluyeron en el Informe de 2017) se han remitido las cuentas de: Emissao, S.A. (con fecha 19/06/2018), y de Soluciones Andinas de Agua, S.R.L (con fecha 19/06/2018). Y por lo que respecta al ejercicio 2017 y una vez cerrado el Informe de Rendición de cuentas correspondiente al mismo, han presentado con retraso sus cuentas, las sociedades siguientes: AAA Ecuador Agase S.A. (con fecha 30-07-19), AAA Ecuador Agase S.A. y Subsidiarias (con fecha 30-07-19), Aguas de Tumbes, S.A. (ATUSA) (con fecha 5-08-19), Amerika Gestión & Servicios, S.A.S. (con fecha 30-07-19), Canal

de Isabel II, S.A. (con fecha 20-3-2019), Canal de Isabel II, S.A. Consolidado (con fecha 20-3-2019), Canal Extensia, S.A.U. (con fecha 20-3-2019), Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA CEM. (con fecha 19-07-19), Emissão, S.A. (con fecha 27-11-2019), Gestus Gestión & Servicios, S.A.S. (antes R &T, S.A.) (con fecha 30-07-19), Sociedad Acueducto, Aseo y alcantarillado de Barranquilla, S.A.E.S.P. (no incluye el Informe de Auditoría) (con fecha 10-10-19), Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios. S.A. (con fecha 20-11-2019), Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. (INASSA) y subordinadas (con fecha 30-07-19), Soluciones Andinas de Aguas, S.R.L. (con fecha 20-11-2019).

- Finalmente, cabe significar que en algunas de las sociedades relacionadas, los informes de auditoría privada que acompañan a sus cuentas, a efectos de rendición, emiten "opinión con salvedades". Estas mercantiles son las siguientes:
    - Canal de Isabel II, S.A.
    - Canal de Isabel II, S.A. Consolidado.
    - Canal Extensia, S.A.U.
    - Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA)
    - Obras de Madrid. Gestión de obras e Infraestructuras, S.A.
    - Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A.
    - Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. y sus subordinadas.

Incidencias formales

Estas incidencias afectan a las siguientes sociedades:

- Obras Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. - Las cuentas se han formulado y aprobado fuera de plazo por los órganos rectores de la sociedad, lo que ha dado lugar, a su vez, a que su rendición ante esta Cámara se hiciera también fuera del preceptivo plazo.
- AAA Ecuador Agacase S.A. y Subsidiarias - No consta el informe de gestión.
- Aguas de Tumbes - no constan los informes de gestión y de auditoría, el Estado de cambios del Patrimonio Neto, el Estado de flujos de efectivo. Además la Memoria no se ajusta al modelo del Plan General de Contabilidad en las cuentas (datos que si hizo constar esta sociedad en su redención de cuentas para el ejercicio 2017).

Cuadro 7. Entes de Derecho Público del artículo 5.1b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre.

Fecha entrada Cámara	Entes de Derecho Público del artículo 5.1b) Ley 9/1990, de 8 de noviembre	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
04/12/2019	**Canal de Isabel II**	1		1		
04/12/2019	**Canal de Isabel II Consolidado**	1		1		
	Hospital Universitario de Fuenlabrada				1	
	Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico				1	
	TOTAL	**2**	**0**	**2**	**2**	**0**

Notas explicativas

Con objeto únicamente informativo, a continuación se relacionan los entes públicos que rindieron Cuentas anuales del ejercicio 2017, con su fecha de entrada, una vez cerrado el Informe de Rendición de Cuentas del citado ejercicio:

- Canal de Isabel II (con fécha 04-12-2019).
- Canal de Isabel II Consolidado (con fecha 04-12-2019).

Con objeto únicamente informativo, a continuación se relaciona el Ente Público que aportó el Informe de Auditoría externa con opinión con salvedades que rindió en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018:

- Canal de Isabel II Consolidado -04-12-2019.

Cuadro 8. Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre.

Fecha entrada Cámara	Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
06/06/2019	**Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid**	1	1			
26/06/2019	**Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos**	1	1			
	Consejo de la Juventud				1	
	TOTAL	**2**	**2**	**0**	**1**	**0**

Notas explicativas

El Consejo de la Juventud se creó por Ley 8/2017, de 27 de junio, de Creación del Consejo de Juventud de la Comunidad de Madrid, habiéndose constituido el 20 de enero de 2018. En el artículo 24 se recoge que el control de la gestión de los recursos económicos que otorgue la Comunidad de Madrid o cualquier otro ente público, se efectuará por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

III.1.3. Fundaciones dependientes de la Comunidad de Madrid.

Cuadro 9. Entes Fundacionales dependientes de la Comunidad de Madrid.

*

Fecha entrada Cámara	Fundaciones dependientes de la Comunidad de Madrid	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
30/07/2019	**Fundación Arco**	1		1		1
	Fundación Arpegio				1	
14/06/2019	**Fundación Canal de Isabel II**	1	1			
22/05/2019	**Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid**	1	1			
	Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad				1	
16/05/2019	**Fundación IMDEA AGUA**	1	1			
07/05/2019	**Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN**	1	1			
10/05/2019	**Fundación IMDEA ENERGÍA**	1	1			
10/05/2019	**Fundación IMDEA MATERIALES**	1	1			
20/05/2019	**Fundación IMDEA NANOCIENCIA**	1	1			
21/05/2019	**Fundación IMDEA NETWORKS**	1	1			
15/05/2019	**Fundación IMDEA SOFTWARE**	1	1			
13/05/2019	**Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid**	1	1			
02/09/2019	**Fundación Madrid por la Excelencia**	1		1		
	Fundación Orquesta y Coro de Madrid				1	
27/05/2019	**Fundación para el Conocimiento Madrimasd**	1	1			
20/06/2019	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón**	1	1			
11/06/2019	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario "Niño Jesús"**	1	1			
26/06/2019	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos**	1	1			
12/06/2019	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe**	1	1			
25/06/2019	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre**	1	1			
	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz				1	
31/05/2019	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa**	1	1			
05/06/2019	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital**	1	1			

Fecha entrada Cámara	Fundaciones dependientes de la Comunidad de Madrid	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Universitario Príncipe de Asturias					
10/04/2019	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda**	1	1			
11/07/2019	**Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria**	1		1		
31/05/2019	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal**	1	1			
	Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros				1	
	Fundación Vicenta Guimerá				1	
26/06/2019	**Hospital Universitario Fundación Alcorcón**	1	1			
	Teatro de la Abadía. Centros de Estudios de Creación y Escénicos.				1	
	TOTAL	**24**	**21**	**3**	**7**	**1**

(*) En el procedimiento de rendición de cuentas, para el ejercicio 2018, se ha detectado la existencia de dos nuevas fundaciones que no figuran en el cuadro:

- La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Hospital Universitario del Sureste, creada mediante el Decreto 30/2018, de 17 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza su constitución.
- La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital Universitario del Henares, creada mediante el Decreto 31/2018, de 17 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza su constitución.

En todo caso, es necesario advertir, que la no inclusión de los señalados entes fundacionales en el citado Cuadro, se debe a que dada su fecha de inscripción en el Registro de Fundaciones, 24-01-2019, los mismos no han podido elaborar cuentas respecto al ejercicio 2018.

Notas explicativas:

- En relación a la Fundación Arpegio, hay que reseñar que la Disposición adicional primera. "Extinción de la Fundación ARPEGIO", de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, establece lo siguiente:

  "1. En 2016, los representantes de la Comunidad de Madrid en el Patronato de la Fundación ARPEGIO propondrán los acuerdos necesarios a fin de que, previos los trámites legales, se proceda a su extinción.
  2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación tendrán el destino previsto en la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid y en los Estatutos de la Fundación".

  Con fecha 30-11-2016, el Patronato de la Fundación acordó la extinción de la misma, habiéndose iniciado los trámites para la liquidación que arrojaba un saldo neto de 1.429,31 euros.

  Hay que reseñar que en la Resolución de la Secretaría General Técnica de 1-6-2018 y en el Informe-propuesta de la Subdirección General de Régimen Jurídico, consta la denegación del depósito en el Registro de Fundaciones de la documentación contable de la Fundación Arpegio correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, así como la denegación de la ratificación del acuerdo de extinción de la citada Fundación.

  En esta línea explicativa, la Secretaría General Técnica, informa a esta Cámara de Cuentas, que el Protectorado va a iniciar los trámites para instar el procedimiento judicial de extinción de la Fundación Arpegio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Añadiendo, además, complementariamente, mediante escrito de 18-11-19 lo siguiente: "En relación con la solicitud de información de la Cámara de Cuentas acerca de la situación del procedimiento de declaración de extinción por la autoridad judicial de la Fundación Arpegio, consultada la Abogacía General de la Comunidad de Madrid al respecto, por esta Abogacía se comunica que la extinción de la misma se encuentra inmersa en el Procedimiento Ordinario nº 261/2019, del Juzgado de 1ª Instancia nº 62 de Madrid, desde el que se va a proceder a notificar a la Fundación Arpegio la admisión de la demanda".

- Por otra parte, la Intervención General de la Comunidad de Madrid, mediante escrito de 18-11-19, referente a la Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad, informa que con los datos suministrados por la Secretaría General Técnica de Presidencia que: "*El Patronato de dicha fundación adoptó acuerdo de extinción en su reunión de 29 de julio de 2014. Sin embargo, dicho acuerdo no ha sido ratificado por el Protectorado de fundaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno*", dado que la referida Fundación no aportó la documentación exigida por la normativa aplicable para proceder a dicha ratificación del Protectorado.
- Con fecha 5 de mayo de 1995 se constituyó la Fundación Instituto laboral de la Comunidad de Madrid, tras el previo acuerdo logrado con los agentes sociales, para facilitar la resolución extrajudicial de los conflictos laborales que puedan surgir entre empresarios y trabajadores de la región a través de la mediación y el arbitraje. Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 17 de julio de 2018, se designan representantes de dicha Comunidad en el Patronato de la Fundación Instituto Laboral. El 8 de febrero de 2019, por esta Cámara se solicita documentación a efectos de incluir a la citada Fundación en el Censo la misma, concerniente al ejercicio 2018. Pues bien, con fecha de entrada en la Cámara 22-2-19, se remite la información solicitada, aclarando que el porcentaje de participación de la Comunidad de Madrid en la Fundación es del 100%.
- A efectos únicamente informativos, a continuación se relacionan las fundaciones que rindieron Cuentas Anuales del ejercicio 2017, con su fecha de entrada, una vez cerrado el Informe de Rendición de Cuentas del citado ejercicio:
  - Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros (con fecha 11-4-2019).

Incidencias formales:

Fundación Arco - El cuentadante es incorrecto. Además, no se incluye el informe de gestión ni el informe de auditoría.

III.1.4. Consorcios dependientes de la Comunidad de Madrid.

Cuadro 10. Entes Consorciales dependientes de la Comunidad de Madrid.

Fecha entrada Cámara	Consorcios dependientes de la Comunidad de Madrid	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Consorcio Círculo de Bellas Artes				1	
13/11/2019	**Consorcio Urbanístico El Bañuelo**	1		1		
25/11/2019	**Consorcio Urbanístico Escorial**	1		1		1
	Consorcio Urbanístico Espartales Norte				1	
12/11/2019	**Consorcio Urbanístico La Estación, en liquidación**	1		1		1
27/06/2019	**Consorcio Urbanístico La Fortuna, en liquidación**	1	1			1
	Consorcio Urbanístico La Garena, en liquidación				1	
27/06/2019	**Consorcio Urbanístico Leganés Norte, en liquidación**	1	1			1
12/11/2019	**Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico**	1		1		1
	Consorcio Urbanístico Loranca Ciudad-Jardín				1	
	Consorcio Urbanístico Los Molinos-Buenavista				1	
	Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur-TECNOGETAFE				1	
	Consorcio Urbanístico Parla-Este, en liquidación				1	
15/11/2019	**Consorcio Urbanístico Parque Empresarial de La Carpetania**	1		1		
	Consorcio Urbanístico Rivas				1	
	Consorcio Urbanístico Valdebernardo Madrid PAU-4, en liquidación				1	
28/11/2019	**Consorcio Urbanístico Área Industrial Valdelacasa**	1		1		1
	Consorcio Urbanístico de Móstoles Tecnológico				1	
	TOTAL	**8**	**2**	**6**	**10**	**6**

Notas explicativas:

- En relación a los Consorcios Urbanísticos hay que hacer notar que recientemente se ha creado en la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, una Jefatura de División de Consorcios Urbanísticos, la cual tiene asignada la competencia de controlar a esta entidades consorciales desde el punto de vista administrativo. En este sentido, la relación de consorcios que figuran en el cuadro precedente ha sido contrastada con los datos ofrecidos por la referida División. En todo caso es de significar, que la Comunidad de Madrid no tiene establecido un registro formal en donde se inscriban los consorcios y en donde se sigan sus fases evolutivas: esto es, desde su creación hasta su extinción.
- Con respecto a las figuras consorciales que se encuentran en fase liquidatoria de acuerdo con lo que se señala en el cuadro precedente hay que señalar lo que a continuación se indica:
  - El Consorcio Urbanístico de La Estación de conformidad con el Acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, con fecha de 12 de diciembre de 2012, se encuentra en fase de liquidación.
  - El Consorcio Urbanístico La Fortuna, se encuentra en fase de liquidación en virtud del Acuerdo adoptado por su Consejo de Administración con fecha 13 de diciembre de 2012.
  - El Consocio Urbanístico La Garena fue disuelto mediante el Acuerdo de su Consejo de Administración de fecha 5 de mayo de 2015, y, por tanto, se encuentra en fase de liquidación.
  - El Consorcio Urbanístico Leganés Norte fue disuelto mediante el Acuerdo de su Consejo de Administración de fecha 31 de diciembre de 2015, encontrándose en el actual momento en fase de liquidación.
  - El Consorcio Urbanístico Parla-Este fue disuelto por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de diciembre de 2012, estando actualmente en fase liquidatoria.
  - El Consorcio Urbanístico Valdebernardo Madrid-U4 mediante acuerdo de 25 de marzo de 2010 de su Consejo de Administración, fue objeto de disolución, encontrándose también en fase liquidatoria.
- Consorcios Urbanísticos que han pasado a pertenecer al sector público autonómico y que, por tanto, se incluyen en el cuadro número 10. Esta nueva adscripción de entes consorciales, afecta a los siguientes:
  - Al Consorcio Urbanístico Valdelacasa, que ha pasado a pertenecer al Sector Público Autonómico a partir del ejercicio económico de 2018 (no continuando en consecuencia en el subsector local), de acuerdo con lo especificado en el escrito de 28-12-2018 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, que ha sido conocido por esta Cámara, escrito en donde se realiza la nueva adscripción del Ente consorcial, reconocida en el estudio de clasificación de entidades realizado por dicha Intervención en diciembre de 2017.
  - Al Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico, que ha pasado a pertenecer al Sector Público Autonómico, a partir del ejercicio económico de 2018 (no continuando en consecuencia en el subsector local), de acuerdo con lo especificado en el escrito de 29-1-2019 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, que ha sido conocido por esta Cámara, escrito en donde se realiza la nueva adscripción del Ente consorcial.
- Por último, y a efectos meramente informativos cabe señalar, que diversos consorcios han presentado su rendición de cuentas con atraso, puesto que dicha rendición corresponde a las cuentas de los ejercicios 2016 y 2017. En concreto y para las cuentas de 2016: el Consorcio Urbanístico Rivas las ha presentado con fecha 6 de mayo de 2019. Por lo que concierne a la rendición de cuentas correspondientes al ejercicio 2017 han presentado su rendición: el Consorcio Urbanístico El Escorial (con fecha 17-6-2019); Consorcio urbanístico Espartales Norte (con fecha 23-05-2019); Consorcio Urbanístico La Fortuna (con fecha 27-06-2019); el Consorcio Urbanístico La Garena (con fecha 23-5-2019) y el Consorcio Urbanístico Leganés Norte (con fecha 27-6-2019).

Incidencias formales:

- Consorcio Urbanístico Escorial - No consta el informe de gestión.
- Consorcio Urbanístico de la Estación en liquidación - No consta el informe de gestión.
- Consorcio Urbanístico de la Fortuna, en liquidación - No consta el informe de gestión.

- Consorcio Urbanístico Leganés Norte en liquidación - No consta el informe de gestión.

  Consorcio Urbanístico de Leganés Tecnológico - No consta el informe de gestión.

III.1.5. Universidades.

Cuadro 11. Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Fecha entrada Cámara	Universidades	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
23/07/2019	**Universidad de Alcalá**	1	1			
27/06/2019	**Universidad Autónoma de Madrid**	1	1			1
23/07/2019	**Universidad Carlos III de Madrid**	1	1			1
03/07/2019	**Universidad Complutense de Madrid**	1	1			1
23/07/2019	**Universidad Politécnica de Madrid**	1	1			1
30/10/2019	**Universidad Rey Juan Carlos**	1		1		
	TOTAL	**6**	**5**	**1**	**0**	**4**

Notas explicativas:

Con objeto únicamente informativo, se indica que la Universidad Rey Juan Carlos rindió las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, individuales y consolidadas, con fecha de entrada 11-07-2019, una vez cerrado el Informe de Rendición de Cuentas del citado ejercicio.

Incidencias formales:

- Con objeto únicamente informativo, a continuación se relacionan las Universidades que aportaron el Informe de Auditoría externa con opinión con salvedades que rindieron Cuentas Anuales del ejercicio 2018:
  - Universidad Complutense de Madrid.
  - Universidad Politécnica de Madrid.
  - Universidad Rey Juan Carlos y su consolidada.
- Con objeto únicamente informativo, a continuación se relacionan las Universidades de las cuales no consta la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018:
  - Universidad Autónoma de Madrid.
  - Universidad Carlos III de Madrid.
  - Universidad Complutense de Madrid.
  - Universidad Politécnica de Madrid.

En relación a la Universidad Autónoma de Madrid, no obstante, hay que significar que consta una Nota sobre la consolidación de la Universidad Autónoma de Madrid con la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, ejercicio 2018, realizada por BS Audit, de fecha 6-6-2019, en la que cabe destacar lo siguiente: "... De acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación de la prestación de auditoría de las Cuentas Anuales de la UAM para los ejercicios 2017 y 2018, dentro del contenido de la prestación contratada se incluye, entre otros, la asesoría técnica y soporte para la presentación de los estados financieros consolidados con los de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid y la elaboración de un informe sobre los mismos. Esta prestación se concreta en la presente Nota sobre la consolidación de la UAM con la FUAM, dado que no se han formulado Cuentas Anuales consolidadas en 2018... No es posible la presentación de un estado de liquidación del presupuesto consolidado, dado que la Fundación de la Universidad Autónoma no tiene presupuesto limitativo, siendo, por tanto, de naturaleza distinta al de la propia Universidad... El Balance Consolidado y la Cuenta del Resultado económico-patrimonial Consolidada son presentados como información adicional a la cuentas de la UAM....".

Por otro lado hay que indicar que con respecto a la Universidad Carlos III de Madrid, según se dice en su Memoria de cuentas anuales para el ejercicio 2018: "*...la Universidad Carlos III de Madrid no ha procedido a la consolidación de sus cuentas con las de su única sociedad participada mayoritariamente Innovación de la Universidad Carlos III de Madrid, S.L., ya que esta sociedad constituida el 13 de diciembre de 2012 y con un capital inicial de 3.000 eros, no ha tenido actividad hasta la fecha...*".

III.1.6. Sociedades dependientes de las Universidades.

Cuadro 12. Sociedades Mercantiles dependientes de las Universidades.

Fecha entrada Cámara	Entidad	Universidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
23/07/2019	**Alcalingua-Universidad de Alcalá, S.R.L.**	Alcalá	1	1			
23/07/2019	**Ciudad Residencial Universitaria S.A.**	Alcalá	1	1			
23/07/2019	**Innovación de la Universidad Carlos III de Madrid, S.L.**	Carlos III	1	1			1
	TOTAL		**3**	**3**	**0**	**0**	**1**

Notas explicativas:

Respecto a la Sociedad Innovación de la Universidad Carlos III de Madrid, S.L. hay que indicar que, en el punto 1.9 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la UC3M del ejercicio 2018 consta lo siguiente: "*...esta sociedad constituida el 13 de diciembre de 2012 y con un capital inicial de 3.000,00 euros, no ha tenido actividad hasta la fecha. La sociedad... presentaba a cierre del ejercicio 2018 unos activos netos totales por importe de 2.117,51 euros y un patrimonio neto por importe de 2.117,51 euros.*"

Incidencias formales:

- Innovación de la Universidad Carlos III de Madrid, S.L. - No se incluyen los informes de gestión ni de auditoría.

III.1.7. Fundaciones dependientes de Universidades.

Cuadro 13. Entidades fundacionales dependientes de las Universidades.

Fecha entrada Cámara	Entidad	Universidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
23/07/2019	**Fundación General de la Universidad de Alcalá**	Alcalá	1	1			
10/07/2019	**Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid**	Autónoma	1	1			
25/06/2019	**Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid**	Complutense	1	1			
	Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez	Autónoma y Complutense				1	
	Fundación Parque Científico de Madrid	Autónoma y Complutense				1	
26/06/2019	**Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid**	Politécnica	1	1			
22/07/2019	**Fundación José Entrecanales Ibarra**	Politécnica	1	1			
05/07/2019	**Fundación Marqués de Suanzes**	Politécnica	1	1			1
17/07/2019	**Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial**	Politécnica	1	1			
19/12/2019	**Fundación Premio Arce**	Politécnica	1		1		1

Fecha entrada Cámara	Entidad	Universidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
03/07/2019	**Fundación Rogelio Segovia para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (FUNDETEL)**	Politécnica	1	1			
	Fundación Technofusión	Politécnica y Carlos III				1	
13/05/2019	**Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos**	Rey Juan Carlos	1	1			1
	TOTAL		**9**	**9**	**1**	**3**	**3**

Incidencias formales:

- Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos - No consta quién ha procedido, en concreto, a la formulación de las cuentas.
- Fundación Marqués de Suances - No remiten informes de gestión ni informe de auditoría.

Con objeto únicamente informativo, a continuación se relacionan las fundaciones que aportaron el Informe de Auditoría externa con opinión con salvedades:

- Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid.

III.1.8. Consorcios dependientes de Universidades.

Cuadro 14. Entidades consorciales dependientes de las Universidades.

Fecha entrada Cámara	Entidad	Universidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
24/10/2019	**Consorcio Universidades de la Comunidad de Madrid y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria (MADROÑO)**	Universidades Públicas de Madrid	1		1		
25/06/2019	**Consorcio Urbanístico Ciudad Universitaria de Madrid**	Complutense y Politécnica	1	1			
	TOTAL		**2**	**1**	**1**	**0**	**0**

III.1.9. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Cuadro 15. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios.

Fecha entrada Cámara	Entidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
14/05/2019	**Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid**	1	1			
28/06/2019	**Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid Consolidado**	1	1			
	TOTAL	**2**	**2**	**0**	**0**	**0**

Cuadro 16. Entidades dependientes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios.

Fecha entrada Cámara	Entidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.				1	
	Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, (S.R.L.)				1	
	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**

Notas explicativas:

Respecto al Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, S.L.U. hay que indicar que en el Informe de Fiscalización Horizontal de Regularidad del Subsector Público de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Madrid, ejercicios 2011 a 2015, consta que: "*...es Consorcio hasta el 24-9-2012, a partir de dicha fecha pasa a ser Sociedad de responsabilidad limitada".*

III.2. ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid y las entidades dependientes de las mismas han remitido las Cuentas Generales del ejercicio 2018 a la Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales (PRCEL), de manera que son recibidas simultáneamente por el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la legislación aplicable en la rendición de las cuentas anuales de las entidades locales.

La normativa para la rendición de las Cuentas Generales de aplicación es la siguiente:

- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo norma de contabilidad local.
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción de modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las entidades locales en soporte informático para su rendición.
- Resolución del 29 de diciembre de 2015 de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que aprobó la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales y el procedimiento para su rendición.

III.3. AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES.

A continuación figura la relación de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, así como sus entidades dependientes que han remitido sus cuentas a través de la PRCEL,

hasta el 17 de Diciembre de 2019 inclusive. Asimismo, se señala la fecha de registro de entrada en dicha Plataforma, así como si la remisión se ha realizado en plazo o fuera de plazo. Destacar que en el detalle de las entidades dependientes se incluyen los OOAA, las SSMM, 1 EPE y los Consorcios adscritos a las Entidades locales.

Cuadro 17. Ayuntamientos y entidades dependientes.

Tipo de Entidad	Denominación	Participación %	Fecha Registro	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
Ayto	**Acebeda (La)**		31/10/2019	1		
Ayto	**Ajalvir**		17/10/2019	1		
Ayto	**Alameda del Valle**		20/08/2019	1		
Ayto	**Álamo (El)**		30/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal Urbanizadora el Álamo, S.A.	100				1
Ayto	**Alcalá de Henares**		25/09/2019	1		
EPE	Alcalá Desarrollo			1		
OA	Ciudad Deportiva Municipal			1		
SM	Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A.	51		1		
SM	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	51		1		
Ayto	**Alcobendas**		12/12/2019		1	
OA	Patronato de Bienestar Social				1	
OA	Patronato Municipal de Deportes				1	
OA	Patronato Municipal Sociocultural				1	
SM	Seromal, S.A. Mpal. de Construcciones y Conservación de Alcobendas	100			1	
SM	Sogepima, S.A.	100			1	
SM	Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A.	100			1	
SM	Empresa Municipal Vivienda de Alcobendas, S.A.	100			1	
Ayto	**Alcorcón**					1
OA	Instituto Municipal Empleo y Promoción Económica (IMEPE-ALCORCÓN)					1
SM	Empresa Municipal Gestión Inmobiliaria de Alcorcon, S.A. (Emgiasa)	100				1
SM	Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A.	100				1
SM	Alcorcón Desarrollo e Iniciativas Municipales, S.A.	100				1
Ayto	**Aldea del Fresno**		29/10/2019	1		
Ayto	**Algete**					1
SM	Gestión de Servicios de Algete, S.A. (Geseral)	100				1
SM	Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Algete, S.A.	100				1
Ayto	**Alpedrete**		29/10/2019	1		
Ayto	**Ambite**		30/10/2019	1		
Ayto	**Anchuelo**		07/10/2019	1		
Ayto	**Aranjuez**					1

Tipo de Entidad	Denominación	Participación %	Fecha Registro	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
OA	Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo					1
SM	Aranjuez Desarrollo y Empleo, S.A.	100				1
SM	Sociedad Local del Suelo y la Vivienda de Aranjuez, S.A.	100				1
Ayto	**Arganda del Rey**		25/10/2019	1		
SM	Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A.	100		1		
Ayto	**Arroyomolinos**					1
SM	Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A.	100				1
Ayto	**Atazar (El)**		27/10/2019	1		
SM	Desarrollo y Proyectos Atazar, S.L.	100		1		
Ayto	**Batres**		31/10/2019	1		
Ayto	**Becerril de la Sierra**		6/09/2019	1		
Ayto	**Belmonte de Tajo**		25/10/2019	1		
Ayto	**Berrueco (El)**		15/07/2019	1		
Ayto	**Berzosa del Lozoya**		23/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal P.K. 23.500, S.L.	100		1		
Ayto	**Boadilla del Monte**		31/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.	100		1		
Ayto	**Boalo (El)**		29/10/2019	1		
SM	Sociedad Municipal Gestión Urbanística El Boalo, Cerceda y Mataelpino, S.L.	100				1
Ayto	**Braojos**		25/10/2019	1		
Ayto	**Brea de Tajo**		11/10/2019	1		
Ayto	**Brunete**					1
Ayto	**Buitrago del Lozoya**		31/10/2019	1		
Ayto	**Bustarviejo**		23/10/2019	1		
Ayto	**Cabanillas de la Sierra**		25/10/2019	1		
Ayto	**Cabrera (La)**		08/10/2019	1		
Ayto	**Cadalso de los Vidrios**					1
OA	Patronato Municipal de Deportes					1
Ayto	**Camarma de Esteruelas**		26/09/2019	1		
Ayto	**Campo Real**		22/10/2019	1		
Ayto	**Canencia**		1/08/2019	1		
Ayto	**Carabaña**		28/11/2019		1	
Ayto	**Casarrubuelos**		14/10/2019	1		
Ayto	**Cenicientos**		6/12/2019		1	
Ayto	**Cercedilla**					1
Ayto	**Cervera de Buitrago**		21/10/2019	1		
SM	Iniciativas Cervera, S.L.	100		1		
Ayto	**Chapinería**		21/10/2019	1		

Tipo de Entidad	Denominación	Participación %	Fecha Registro	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
Ayto	**Chinchón**					1
Ayto	**Ciempozuelos**		30/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal de la Vivienda de Ciempozuelos Viviendas CPS, S.A.	100		1		
SM	Empresa Municipal de Fomento y Desarrollo de Ciempozuelos, S.A.	100		1		
Ayto	**Cobeña**		30/09/2019	1		
Ayto	**Collado Mediano**		7/11/2019		1	
Ayto	**Collado Villalba**					1
SM	Televisión Pública Sierra de Guadarrama, S.L.	90.01				1
Ayto	**Colmenar de Oreja**		30/10/2019	1		
Ayto	**Colmenar del Arroyo**		23/10/2019	1		
Ayto	**Colmenar Viejo**		02/08/2019	1		
Ayto	**Colmenarejo**					1
Ayto	**Corpa**		04/11/2019		1	
Ayto	**Coslada**		01/10/2019	1		
C	Red Local para la Promoción Económica, Empleo y Formación			1		
OA	Patronato Municipal del Deporte			1		
SM	Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S.A.	100		1		
Ayto	**Cubas de la Sagra**		30/10/2019	1		
Ayto	**Daganzo**		28/05/2019	1		
Ayto	**Escorial (El)**		26/09/2019	1		
SM	Empresa Municipal de la Vivienda Patrimonio e Infraestructuras de El Escorial, S.L.	100		1		
Ayto	**Estremera**		11/10/2019	1		
Ayto	**Fresnedillas de la Oliva**		26/10/2019	1		
Ayto	**Fresno de Torote**					1
Ayto	**Fuenlabrada**		09/10/2019	1		
OA	Instituto Municipal Limpiezas y Servicios Públicos			1		
OA	Patronato Municipal de Deportes			1		
OA	Centro Iniciativas, Formación y Empleo (CIFE)			1		
OA	Oficina Tributaria del Ayto de Fuenlabrada (OTAF)			1		
OA	Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular			1		
SM	Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A.	100		1		
SM	Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A.	100		1		
SM	Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada, S.A.	100		1		
SM	En Clave Joven, S.L.	100		1		
SM	Animajoven, S.A.	100		1		
Ayto	**Fuente el Saz de Jarama**		31/10/2019	1		
Ayto	**Fuentidueña de Tajo**		3/12/2019		1	

Tipo de Entidad	Denominación	Participación %	Fecha Registro	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
Ayto	**Galapagar**		02/10/2019	1		
Ayto	**Garganta de los Montes**		30/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Garganta de Los Montes, S.L.	100		1		
Ayto	**Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago**		10/09/2019	1		
Ayto	**Gascones**		26/07/2019	1		
Ayto	**Getafe**					1
OA	Agencia Local de Empleo y Formación (ALEF)					1
SM	Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A.	100				1
SM	Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe, S.A.	100				1
SM	El Apeadero Urbano S.L.U.	100				1
SM	Getafe Iniciativas, S.A.	100				1
Ayto	**Griñón**					1
SM	Empresa Municipal de la Vivienda de Griñón, S.A.	100				1
Ayto	**Guadalix de la Sierra**		18/10/2019	1		
Ayto	**Guadarrama**		15/10/2019	1		
Ayto	**Hiruela (La)**		30/10/2019	1		
Ayto	**Horcajo de la Sierra-Aoslos**		29/10/2019	1		
Ayto	**Horcajuelo de la Sierra**		6/09/2019	1		
Ayto	**Hoyo de Manzanares**		30/09/2019	1		
Ayto	**Humanes de Madrid**		23/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal Vivienda Humanes de Madrid, S.A.	100		1		
Ayto	**Leganés**		28/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal del Suelo de Leganes, S.A. (Emsule)	100		1		
SM	Leganés Gestión de Medios, S.A.	100		1		
Ayto	**Loeches**		03/10/2019	1		
Ayto	**Lozoya**		28/10/2019	1		
Ayto	**Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias**		7/11/2019		1	
Ayto	**Madarcos**		30/10/2019	1		
Ayto	**Madrid**		31/10/2019	1		
C	Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid			1		
OA	Agencia para el Empleo de Madrid			1		
OA	Informática del Ayto de Madrid			1		
OA	Agencia Tributaria Madrid			1		
OA	Madrid Salud			1		
OA	Agencia de Actividades			1		
SM	Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A.	100		1		
SM	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	100		1		

Tipo de Entidad	Denominación	Participación %	Fecha Registro	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
SM	Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	100		1		
SM	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios, S.A.	100		1		
SM	Empresa Mixta Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	51		1		
SM	Madrid Calle 30, S.A.	80		1		
SM	Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid, S.A.)	51.13		1		
SM	Club de Campo Villa de Madrid, S.A.	51		1		
Ayto	**Majadahonda**		04/10/2019	1		
OA	Patronato Monte del Pilar			1		
SM	Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.	100		1		
Ayto	**Manzanares el Real**		30/09/2019	1		
Ayto	**Meco**		31/10/2019	1		
Ayto	**Mejorada del Campo**		29/11/2019		1	
Ayto	**Miraflores de la Sierra**		21/10/2019	1		
OA	Residencia Ancianos			1		
Ayto	**Molar (El)**		23/10/2019	1		
Ayto	**Molinos (Los)**		28/08/2019	1		
Ayto	**Montejo de la Sierra**		30/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal Taxus Sierra Norte, S.L.	100		1		
SM	Empresa Municipal Valladar Asesoría y Gestión, S.L.	100		1		
Ayto	**Moraleja de Enmedio**					1
Ayto	**Moralzarzal**		31/10/2019	1		
SM	Sociedad Municipal de Moralzarzal, S.L.	100		1		
Ayto	**Morata de Tajuña**					1
Ayto	**Móstoles**		30/10/2019	1		
OA	Patronato Municipal de Escuelas Infantiles			1		
OA	Gerencia Municipal de Urbanismo			1		
SM	Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, S.A.	100		1		
SM	Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.	100		1		
Ayto	**Navacerrada**		27/08/2019	1		
Ayto	**Navalafuente**					1
Ayto	**Navalagamella**					1
Ayto	**Navalcarnero**		22/11/2019		1	
Ayto	**Navarredonda y San Mamés**		17/09/2019	1		
Ayto	**Navas del Rey**		25/10/2019	1		
Ayto	**Nuevo Baztán**		30/10/2019	1		
Ayto	**Olmeda de las Fuentes**		22/10/2019	1		
Ayto	**Orusco de Tajuña**		28/10/2019	1		
Ayto	**Paracuellos de Jarama**		15/11/2019		1	

Tipo de Entidad	Denominación	Participación %	Fecha Registro	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
Ayto	**Parla**		30/09/2019	1		
Ayto	**Patones**		12/09/2019	1		
Ayto	**Pedrezuela**		24/09/2019	1		
Ayto	**Pelayos de la Presa**		11/10/2019	1		
Ayto	**Perales de Tajuña**		10/10/2019	1		
Ayto	**Pezuela de las Torres**		07/10/2019	1		
Ayto	**Pinilla del Valle**		30/10/2019	1		
Ayto	**Pinto**		2/12/2019		1	
SM	Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A. (ASERPINTO)	100			1	
Ayto	**Piñuécar-Gandullas**		30/10/2019	1		
Ayto	**Pozuelo de Alarcón**					1
C	Deportivo Noroeste					1
OA	Patronato Municipal de Cultura					1
OA	Gerencia Municipal de Urbanismo					1
Ayto	**Pozuelo del Rey**					1
Ayto	**Prádena del Rincón**		31/10/2019	1		
Ayto	**Puebla de la Sierra**		31/10/2019	1		
SM	PUEBLA 2MIL8, S.L.	100		1		
Ayto	**Puentes Viejas**		24/09/2019	1		
Ayto	**Quijorna**		16/10/2019	1		
Ayto	**Rascafría**					1
Ayto	**Redueña**		03/10/2019	1		
Ayto	**Ribatejada**		02/10/2019	1		
Ayto	**Rivas-Vaciamadrid**		31/10/2019	1		
SM	Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal Servicios, S.A. (Rivamadrid)	100		1		
SM	Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas-Vaciamadrid, S.A.	100		1		
Ayto	**Robledillo de la Jara**		29/10/2019	1		
Ayto	**Robledo de Chavela**		21/10/2019	1		
Ayto	**Robregordo**		31/10/2019	1		
Ayto	**Rozas de Madrid (Las)**					1
C	Televisión Digital Local Madrid Noroeste					1
SM	Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de las Rozas, S.A.	100				1
SM	Club Deportivo Las Rozas, S.A.D.	60				1
Ayto	**Rozas de Puerto Real**		25/10/2019	1		
Ayto	**San Agustín del Guadalix**		17/10/2019	1		
Ayto	**San Fernando de Henares**					1
SM	Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, S.A.	100				1
Ayto	**San Lorenzo de El Escorial**		02/10/2019	1		

Tipo de Entidad	Denominación	Participación %	Fecha Registro	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
SM	San Lorenzo Siglo XXI, S.A.	100		1		
SM	Empresa Municipal de Vivienda de San Lorenzo de El Escorial, S.A.	100		1		
Ayto	**San Martín de la Vega**		12/12/2019		1	
SM	Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de San Martín de la Vega, S.A.	100			1	
Ayto	**San Martín de Valdeiglesias**		27/11/2019		1	
OA	Patronato Municipal de Deportes				1	
Ayto	**San Sebastián de los Reyes**					1
SM	Empresa Municipal Suelo y Vivienda de San Sebastián de Los Reyes, S.A.	100				1
Ayto	**Santa María de la Alameda**		30/10/2019	1		
C	Turístico Sierra Oeste			1		
Ayto	**Santorcaz**		25/10/2019	1		
Ayto	**Santos de la Humosa (Los)**					1
Ayto	**Serna del Monte (La)**		31/07/2019	1		
Ayto	**Serranillos del Valle**		25/10/2019	1		
Ayto	**Sevilla la Nueva**		17/10/2019	1		
Ayto	**Somosierra**		31/10/2019	1		
Ayto	**Soto del Real**		22/10/2019	1		
Ayto	**Talamanca de Jarama**		25/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal de la Vivienda de Talamanca de Jarama, S. L.	100		1		
Ayto	**Tielmes**		23/10/2019	1		
Ayto	**Titulcia**					1
Ayto	**Torrejón de Ardoz**		18/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.	100		1		
Ayto	**Torrejón de la Calzada**		13/12/2019		1	
SM	Sociedad Urbanística Municipal de Torrejón de la Calzada, S.A.	100			1	
Ayto	**Torrejón de Velasco**		22/07/2019	1		
Ayto	**Torrelaguna**		19/09/2019	1		
Ayto	**Torrelodones**		29/10/2019	1		
Ayto	**Torremocha de Jarama**		23/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal Torrearte, S.A.	100		1		
SM	Agroalimentaria Torremocha, S. L.	90		1		
Ayto	**Torres de la Alameda**		15/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal Torres de la Alameda, S.A.	100				1
SM	Centro de Empresas de Servicios de Torres de la Alameda, S.A.	100				1
SM	Remade Reciclaje, S. L.	100				1
Ayto	**Tres Cantos**		29/10/2019	1		
SM	Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos, S.	100		1		

Tipo de Entidad	Denominación	Participación %	Fecha Registro	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	A.					
SM	Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A.	100		1		
Ayto	**Valdaracete**		16/10/2019	1		
Ayto	**Valdeavero**		29/11/2019		1	
Ayto	**Valdelaguna**		31/10/2019	1		
Ayto	**Valdemanco**		18/09/2019	1		
Ayto	**Valdemaqueda**		31/10/2019	1		
Ayto	**Valdemorillo**					1
Ayto	**Valdemoro**					1
SM	Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.	100				1
SM	Ceeval Servicios Integrales, S.L.	100				1
Ayto	**Valdeolmos-Alalpardo**		29/10/2019	1		
Ayto	**Valdepiélagos**		21/10/2019	1		
Ayto	**Valdetorres de Jarama**		30/10/2019	1		
Ayto	**Valdilecha**		3/09/2019	1		
Ayto	**Valverde de Alcalá**		10/10/2019	1		
Ayto	**Velilla de San Antonio**		24/10/2019	1		
Ayto	**Vellón (El)**		12/06/2019	1		
Ayto	**Venturada**		25/10/2019	1		
Ayto	**Villa del Prado**		24/10/2019	1		
Ayto	**Villaconejos**					1
SM	Sociedad de Fomento de Villaconejos, S.A.	100				1
Ayto	**Villalbilla**		10/10/2019	1		
Ayto	**Villamanrique de Tajo**		09/10/2019	1		
Ayto	**Villamanta**		07/08/2019	1		
Ayto	**Villamantilla**		20/11/2019		1	
Ayto	**Villanueva de la Cañada**		30/10/2019	1		
Ayto	**Villanueva de Perales**		31/10/2019	1		
Ayto	**Villanueva del Pardillo**		07/10/2019	1		
Ayto	**Villar del Olmo**		29/10/2019	1		
Ayto	**Villarejo de Salvanes**		17/12/2019		1	
Ayto	**Villaviciosa de Odón**		25/09/2019	1		
Ayto	**Villavieja del Lozoya**		28/08/2019	1		
Ayto	**Zarzalejo**		16/10/2019	1		

NOTA: Con posterioridad al cierre del presente Informe y a través de la PRCEL presentaron sus cuentas los Ayuntamientos de Valdemoro, Navalafuente y Valdemorillo.

Variaciones en Censo a 17 de diciembre de 2019 inclusive, del ejercicio 2018 en relación con el ejercicio 2017:

- Respecto de las Sociedades Mercantiles dependientes de Entidades Locales, no se han producido variaciones en cuanto a número, si se han producido variaciones de denominación social:
    - Dependiente del Ayuntamiento de Arroyomolinos, la "Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Arroyomolinos, S.A." pasa a denominarse "Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A.", según se refleja en el cuadro anterior.
    - Dependiente del Ayuntamiento de Móstoles, "Empresa Municipal Promoción Económica, S.A. (EMPESA) pasa a denominarse "Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.", según se refleja en el cuadro anterior.
- Respecto a los OOAA dependientes de Entidades Locales, en relación a las incluidas en el Informe de Corporaciones Locales del ejercicio 2017, se han producido las siguientes bajas:
    - OA Patronato Municipal Deportivo, dependiente del Ayuntamiento de El Escorial, con fecha de extinción el 11 de noviembre de 2015, solicitada su modificación en el Censo, a través de PRCEL, en fecha 18 de septiembre de 2019.
    - OA Patronato Municipal Deportivo, dependiente del Ayuntamiento de Quijorna, con fecha de extinción de 18 de abril de 2017, solicitada su modificación en el Censo a través de PRCEL, en fecha 15 de octubre de 2019.
    - OA Centro de Empresas, dependiente del Ayuntamiento de Valdemoro, con fecha de extinción de 29 de febrero de 2016, solicitada su modificación en el Censo en fecha 16 de mayo de 2019.
    - OA Patronato Municipal de Deportes, dependiente del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, con fecha de extinción de 17 de febrero de 2018. A fecha de este informe no ha rendido el Ayuntamiento.
- Respecto a los Consorcios, se ha producido la baja en la PRCEL en su adscripción de las siguientes entidades:
    - Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico, siendo la baja en la adscripción al Ayuntamiento de Móstoles en fecha 31 de diciembre de 2017.
    - Consorcio Área Industrial Valdelacasa, siendo la baja en la adscripción al Ayuntamiento de Alcobendas en fecha 31 de diciembre de 2017.

Finalmente, hay que señalar que la modificación del censo (alta y baja) se realiza por esta Cámara a petición de las entidades locales principales (Ayuntamientos y Mancomunidades) a través de la PRCEL, que gestiona tanto el Tribunal de Cuentas como los OCEX que participan en la misma, y tras el análisis de la documentación aportada en cada caso.

III.3.1. Entidades locales menores.

En la Comunidad de Madrid hay dos Entidades Locales Menores, las mismas figuran en el siguiente cuadro.

Cuadro 18. Entidades locales menores.

Denominación	Fecha Registro	Rendida en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
Belvis del Jarama	10/10/2019	1		
Real Cortijo San Isidro				1

III.3.2. Mancomunidades de Municipios.

Las Mancomunidades de Municipios que han rendido la Cuenta General del ejercicio 2018, así como las que están pendientes de efectuarla se recogen en el siguiente cuadro.

Cuadro 19. Mancomunidades.

Denominación	Participación	Fecha Registro	Rendida en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
Alto Henares					1
Alto Jarama-Atazar					1
Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte		20/11/2019		1	
Barrio de los Negrales					1
Ciempozuelos-Titulcia					1
Consumo Henares-Jarama					1
Del Este		21/10/2019	1		
Del Sur		17/05/2019	1		
El Alberche					1
El Molar-San Agustín del Guadalix y Guadalix de la Sierra		05/11/2019		1	
Embalse del Atazar		12/08/2019	1		
Este de Madrid (M.I.S.S.E.M.)		26/09/2019	1		
Henares-Jarama		2/10/2019	1		
Intermunicipal Servicios Sociales THAM		30/10/2019	1		
Jarama		25/10/2019	1		
La Encina		11/06/2019	1		
La Jara					1
La Maliciosa		27/09/2019	1		

Denominación	Participación	Fecha Registro	Rendida en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
Las Cañadas		16/07/2019	1		
Las Vegas					1
Los Olmos		29/10/2019	1		
Los Pinares		23/10/2019	1		
Mejorada-Velilla		25/10/2019	1		
Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos		21/11/2019		1	
Puerta de la Sierra					1
Recogida y Tratamiento de Basuras de Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva y Navalagamella					1
Servicios Culturales Sierra Norte de Madrid					1
Servicio Emergencias Mancomunado de Daganzo, Fresno y Paracuellos (SEM)					1
Servicios Medioambientales La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo		28/10/2019	1		
Servicios Múltiples Navalafuente-Valdemanco					1
Servicios Sociales 2016		30/10/2019	1		
Servicios Sociales Pantueña					1
Sierra del Alberche					1
Sierra del Rincón		13/11/2019		1	
SM Rincón Consultoría y Gestión, S.L.	100				1
Sierra Norte		28/10/2019	1		
Sierra Oeste		10/10/2019	1		
Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)		29/10/2019	1		
SUREM 112		02/10/2019	1		
Suroeste de Madrid		26/09/2019	1		
Tielmes-Valdilecha		03/10/2019	1		
Valle del Lozoya		10/12/2019		1	
Valle Medio del Lozoya		24/09/2019	1		
Valle Norte del Lozoya		31/10/2019	1		
Vega del Guadalix		30/10/2019	1		

NOTA: Con posterioridad al cierre del presente Informe y a través de la PRCEL presentó su cuenta la Mancomunidad de Ciempozuelos-Titulcia.

En cuanto a las Mancomunidades de Municipios, en relación a las incluidas en el Informe de Corporaciones Locales del ejercicio 2017, no se han producido variaciones.

III.3.3. Sociedades mercantiles del sector local no incluidas en la rendición de la PRCEL.

Cuadro 20. Sociedades Locales no incluidas en la rendición PRCEL

Fecha entrada Cámara	Entidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
13/06/2019	**C.B. Aquanor, S.A.**	1	1			1
	TOTAL	**1**	**1**	**0**	**0**	**1**

Notas explicativas:

De conformidad con el mandato contenido en las Directrices Técnicas de la rendición de cuentas de elaborar un Censo fiable, a través de las operaciones de circularización se ha aflorado la sociedad que se refleja en el precitado cuadro, la cual no aparece reflejada en la PRCEL.

En la sociedad que recoge el anterior cuadro participan varios ayuntamientos, alcanzando un porcentaje total superior al 50%, por lo que debería rendir sus cuentas anuales a través de la PRCEL, sin embargo hasta el momento no se ha realizado la adscripción a ninguna de las entidades locales principales integrantes de la misma, por lo que no es factible la rendición a través de la PRCEL.

Incidencias formales :

C.B. Aquanor, S.A. - No se incluye el informe de gestión ni el informe de auditoría.

III.3.4. Fundaciones dependientes del sector local.

Cuadro 21. Entidades fundacionales de carácter local.

Fecha entrada Cámara	Fundaciones dependientes del sector local	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Fundación Aranjuez Paisaje Cultural				1	
	Fundación Baloncesto y Formación				1	
	Fundación Cadenza				1	
	Fundación Centenario Tielmes 2006				1	
	Fundación Centro de Creación de las Artes de Alcorcón				1	
14/06/2019	**Fundación Centro de Poesía José Hierro**	1	1			1
	Fundación Centro Internacional de Estudios Económicos y Sociales (CIEES)				1	
12/12/2019	**Fundación Ciudad de Alcobendas**	1		1		
	Fundación Ciudad de Móstoles				1	
	Fundación Frascuelo de Bronce				1	
	Fundación Grediaga				1	
30/07/2019	**Fundación Ifema Lab (antes CITEMA)**	1		1		1
	Fundación La Marazuela				1	
	Fundación Leganés para el Deporte				1	
	Fundación Manantial de Cultura de Buitrago del Lozoya				1	
14/03/2019	**Fundación Monasterio Santa María La Real de Valdeiglesias**	1	1			1
13/05/2019	**Fundación nº 1 Alcalá**	1	1			1
	TOTAL	**5**	**3**	**2**	**12**	**4**

Notas explicativas:

Con fecha de escritura de 12 de abril de 2018, la Fundación Centro de Informática, Telemática y medios afines (CITEMA) pasa a denominarse Fundación IFEMA Lab, y con fecha 6-2-2019, queda inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia.

Con fecha 1 de enero de 2018, la Fundación Nº 1 Alcalá se ha adscrito al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

La Fundación para el Deporte de Alcobendas, en fecha 18 de julio de 2016 deja de estar adscrita al Ayuntamiento de Alcobendas, solicitando la modificación en censo de la PRCEL el 18 de febrero de 2019.

Incidencias formales: 2018

- Fundación Centro de Poesía José Hierro - No se incluye el informe de auditoría.
- Fundación Ifema Lab (antes CITEMA) - El cuentadante es incorrecto, no se incluye el informe de gestión ni el informe de auditoría, no consta cargo, órgano ni fecha de formulación de las Cuentas, y no consta certificado acreditativo de la aprobación de las cuentas.
- Fundación Monasterio Santa María La Real de Valdeiglesias - No se incluye el informe de auditoría.
- Fundación nº 1 Alcalá - No se incluye el informe de gestión.

III.3.5. Consorcios dependientes del sector local.

Cuadro 22. Entidades consorciales de carácter local.

Fecha entrada Cámara	Consorcios dependientes del sector local	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Consorcio Red Local Noroeste para el Empleo y el Desarrollo Económico en la Comunidad de Madrid				1	
	TOTAL	0	0	0	1	0

Cuadro 23. Entidades asociativas del sector local.

Fecha entrada Cámara	Asociaciones dependientes del sector local	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Asociación ASVEGUA				1	
	Asociación Deportiva Nacional I (ADENI)				1	
	TOTAL	0	0	0	2	0

IV. ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARTICIPADAS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES ASÍ COMO DE ENTES DE NATURALEZA PRIVADA.

En este epígrafe se vienen a incluir las entidades tanto fundacionales como consorciales que resultan participadas por distintos subsectores (siendo predominante la participación de Entidades públicas madrileñas). Estas Entidades instrumentales se reflejan en los Cuadros que a continuación se exponen.

IV.1. FUNDACIONES PARTICIPADAS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES.

Cuadro 24. Entidades fundacionales con participación de diversos subsectores.

Fecha entrada Cámara	Fundaciones con participación de entes de distintos subsectores	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Fundación Felipe II				1	
28/06/19	**Fundación Real Fábrica de Tapices**	1	1			
	TOTAL	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**

IV.2. CONSORCIOS PARTICIPADOS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES.

Cuadro 25. Entidades consorciales participadas por diversos subsectores.

Fecha entrada Cámara	Consorcios participados por entes de distintos subsectores	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
31/05/19	**Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad**	1	1			
	Consorcio Casa de América				1	
	Consorcio Puerta del Atlántico				1	
	Consorcio Puerta del Mediterráneo, en liquidación				1	
22/11/2019	**Consorcio Urbanístico Móstoles Sur**	1		1		
13/12/2019	**Consorcio Urbanístico OP-3 Moscatelares**	1		1		
11/04/19	**Consorcio Urbanístico PERI II y PERI III de Montencinar**	1	1			1
	Consorcio Urbanístico Prolongación de la Castellana, en liquidación				1	
03/05/19	**Institución Ferial de Madrid (IFEMA)**	1	1			
	TOTAL	**5**	**3**	**2**	**4**	**1**

Notas explicativas:

Respecto al Consorcio Puerta del Mediterráneo, en liquidación, hay que indicar que, según consta en el Informe de Fiscalización Horizontal de Regularidad del Subsector Público de los Consorcios de la Comunidad de Madrid, ejercicios 2011 a 2015, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de 6-03-2018, el Consejo de Administración, de 29-9-2016, aprobó el cese de actividad y la disolución del mismo.

Respecto al Consorcio Urbanístico Prolongación de la Castellana, en liquidación, según consta en el Informe sobre la Reordenación del Sector Público Autonómico, situación a 1 de enero de 2017, se encuentra *"actualmente en liquidación según escrito del Ayuntamiento de Madrid. La baja no será efectiva hasta su extinción y correspondiente pérdida de personalidad jurídica."*.

Con objeto únicamente informativo, a continuación se relacionan las entidades que rindieron Cuentas Anuales del ejercicio 2017 y anteriores, con su fecha de entrada, una vez cerrado el Informe de Rendición de Cuentas de los citados ejercicios:

Consorcio Urbanístico OP-3 Moscatelares, con fecha 27-02-19, rindió las cuentas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, junto con las correspondientes al ejercicio 2018.

Consorcio Urbanístico Móstoles Sur, con fecha 03-04-19, rindió las cuentas del Consorcio correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.

Consorcio Urbanístico OP-1 Dehesa Vieja –OP-2 Tempranales, en Liquidación, con fecha 3-05-2019, rindió las cuentas correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.

Consorcio Urbanístico Móstoles Sur, con fecha 8-05-2019 rindió las cuentas del Consorcio correspondiente al ejercicio 2017.

En la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018 se regula el régimen jurídico del Consorcio Institución Ferial de Madrid, indicando que se regirá por lo previsto en su propio Estatuto, según la disposición adicional decimocuarta de la Ley 13/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y simplificación de la Administración Pública y no le será de aplicación lo establecido para los consorcios en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Incidencias formales:

Consorcio Urbanístico Móstoles Sur - No se incluye el informe de gestión.

Consorcio Urbanístico PERI II y PERI III de Montencinar - Con escrito firmado por el Presidente del Consorcio, con fecha de entrada 11-4-197-6-2018, se recibe, únicamente, la siguiente documentación:

- Certificado de la Secretaria designada por el Consejo General, donde consta que, en sesión extraordinaria celebrada el 4-4-19, fue aprobada por unanimidad de sus miembros la Cuenta General del ejercicio 2018.
- Memoria de gestión.
- Cuentas liquidadas en 2018 (en hoja EXCEL), con datos del Activo, Pasivo y Resultados.

IV.3. SOCIEDADES PARTICIPADAS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES.

Cuadro 26. Entidades societarias participadas por diversos subsectores.

Fecha entrada Cámara	Sociedades participadas por entes de distintos subsectores	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
05/08/19	**Participaciones CRM, S.A. en liquidación**	1		1		1
	TOTAL	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**

Notas explicativas:

Tras la Consulta de la Intervención de la Comunidad de Madrid de fecha 28 de enero de 2019 sobre la inclusión o no de Participaciones CRM S.A., en liquidación, en el censo de entidades que legalmente están obligadas a rendir sus cuentas al órgano de control externo de la Comunidad de Madrid, se comunica mediante escrito de fecha 11 de febrero de 2019, de respuesta a dicha consulta, que la mercantil debe figurar en el censo de la Cámara de Cuentas a efectos de que, en los sucesivos ejercicios, proceda a rendir sus correspondientes cuentas anuales.

Incidencias formales:

Participaciones CRM, S.A. en Liquidación -- No constan los informes de gestión y de auditoría.

V. OTRAS ENTIDADES INSTRUMENTALES INTEGRANTES DEL SECTOR PÚBLICO MADRILEÑO. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LAS AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO Y DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.

V.1. AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO.

Cuadro 27. Agrupaciones de interés económico.

Fecha entrada Cámara	Agrupaciones de interés económico	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
30/07/2019	**Agrupación de interés económico Centro Superior de Investigación del Automóvil y de la Seguridad Vial**	1		1		1
	TOTAL	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**

Incidencias formales

Con objeto únicamente informativo, se indica que la Agrupación de interés económico Centro Superior de Investigación del Automóvil y de la Seguridad Vial aportó el Informe de Auditoría externa con opinión con salvedades junto las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

V.2. GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.

Cuadro 28. Grupos de acción local.

Fecha entrada Cámara	Grupos de Acción Local	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Grupo de Acción Local Alcarria de Alcalá				1	
05/08/19	**Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid**	1		1		
	Consorcio Grupo Acción Local Sierra del Jarama				1	
	Consorcio Grupo de Acción Local de la Sierra Norte de Madrid (GALSINMA)				1	
28/05/2019	**Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá (anteriormente ARACOVE)**	1	1			
	TOTAL	**2**	**1**	**1**	**3**	**0**

Notas explicativas:

Con objeto únicamente informativo, a continuación se relacionan las entidades que rindieron Cuentas Anuales del ejercicio 2017, con su fecha de entrada, una vez cerrado el Informe de Rendición de Cuentas del citado ejercicio 2017:

- Grupo de Acción Local Alcarria de Alcalá - 21-02-2019.

En relación a la obligación de rendir cuentas por parte de los Grupos de Acción Local, cabe señalar lo siguiente:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria "Leader Plus" y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER), los Grupos de Acción Local, como entidades asociativas responsables de las ayudas a que hace referencia la citada norma reglamentaria, deben someterse a la obligación de rendir cuentas ante esta Cámara, al amparo de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del repetido Real Decreto.

Que la obligación de rendir cuentas, debe sujetarse a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, que expresamente dice que:

"Los demás sujetos integrantes del sector público madrileño quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación".

Es de significar que los Grupos de Acción Local tienen realmente una naturaleza híbrida: por un lado son entidades de tipo privado, pero, por otra parte, estas entidades se encuentran intensamente publificadas tanto por la participación de los Ayuntamientos en sus órganos de gobierno, como por las cuotas públicas que las Corporaciones locales aportan al patrimonio de las asociaciones. Además, su fuente principal de financiación lo constituyen fondos de la Unión Europea.

En el sentido expuesto en diversos Informes precedentes de esta Cámara, ya se incluían los Grupos de Acción Local, si bien bajo la fórmula organizativa de Consorcios (que por lo tanto, deberán cambiar su actual configuración, constituyéndose en Asociaciones al exigirlo así la normativa aplicable). Esta fórmula consorcial a tenor de lo dispuesto en el citado Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, se cambia por la figura de las Asociaciones. Pero, en todo caso, la intensa publificación de estas Entidades asociativas hace conveniente incluirlas en el actual Censo de Entidades que deben rendir cuentas a esta Institución Autonómica de Control.

VI. CUADRO RESUMEN FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Cuadro 29. Cuadro resumen final de rendición de cuentas.

Tipo entidad	Censo	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
Administración General	1	1			
Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad de Madrid	4	4			
Organismos Autónomos Mercantiles de la Comunidad de Madrid	4	4			
Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre con presupuesto de gastos de carácter limitativo	1	1			
Sociedades Mercantiles artículo 5.1a) Ley 9/1990, de 8 de noviembre	30	15	12	3	2
Entes de Derecho Público del artículo 5.1b) Ley 9/1990, de 8 de noviembre	4		2	2	
Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre	3	2		1	
Fundaciones dependientes de la Comunidad de Madrid	31	21	3	7	1
Consorcios dependientes Comunidad de Madrid	18	2	6	10	6
Universidades	6	5	1		4
Sociedades dependientes de Universidades	3	3			1
Fundaciones dependientes de Universidades	13	9	1	3	3
Consorcios dependientes de Universidades	2	1	1	0	
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	2	2		0	
Entidades dependientes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.	2			2	
Ayuntamientos	179	134	17	28	
Consorcios de entidades locales	5	3		2	
Empresas públicas de entidades locales	78	45	7	26	
Entes públicos empresariales de entidades locales	1	1			
Organismos autónomos de entidades locales	26	16	4	6	
Entes locales menores	2	1		1	
Mancomunidades	44	24	5	15	
Sociedades dependientes de mancomunidades	1			1	
Sociedades mercantiles del sector local no incluidas en la rendición PRCEL	1	1			1
Fundaciones dependientes del sector local	17	3	2	12	4
Consorcios dependientes del sector local	1			1	
Asociaciones dependientes del sector local	2			2	
Fundaciones participadas por entes de distintos subsectores	2	1		1	
Consorcios participados por entes de distintos subsectores	9	3	2	4	2
Sociedades participadas por entes de distintos subsectores	1		1	0	1
Agrupaciones de interés económico	1		1	0	
Grupos de acción local	5	1	1	3	
TOTAL	**499**	**303**	**66**	**130**	**25**

VII. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

Cuadro 30. Convenios suscritos por la Comunidad de Madrid cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros.

OBJETO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	19/04/2018	11/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcobendas para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	11/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcorcón para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	21/05/2018	12/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Aranjuez para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	12/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Arganda del Rey para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	12/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Collado Villalba para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	12/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Coslada para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	12/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuenlabrada para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	19/05/2018	13/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Getafe para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	13/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Las Rozas para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	25/05/2018	13/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Leganés para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	13/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	13/06/2018
Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales 2016 para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	13/06/2018
Convenio de colaboración con la Mancomunidad de "La Encina" para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	14/06/2018

OBJETO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO
Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer "La Maliciosa" para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	14/06/2018
Convenio de colaboración con la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales "Las Vegas" para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	14/06/2018
Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios "Los Pinares" para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	15/06/2018
Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Mejorada-Velilla para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	15/06/2018
Convenio de colaboración con la Mancomunidad del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM) para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	15/06/2018
Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	15/06/2018
Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	18/06/2018
Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	18/06/2018
Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	20/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	16/05/2018	20/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Parla para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	21/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pinto para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	21/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	22/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	22/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	22/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	22/06/2008
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tres Cantos para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	26/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valdemoro para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	26/06/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.	26/04/2018	26/06/2018

OBJETO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO
Convenio de colaboración/cooperación junto con la Comunidad de Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de Ávila y Segovia.	19/04/2018	03/07/2018
Convenio con la Mancomunidad del Este para la gestión de los residuos urbanos.	24/07/2018	30/07/2018
Convenio con la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos.	24/07/2018	30/07/2018
Convenio con el Ministerio de Fomento para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	30/07/2018	03/08/2018
Convenio con el Consejo de Colegios de Abogados para la prestación del Turno de Oficio.	27/07/2018	07/09/2018
Convenio con el Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España para la prestación del Turno de Oficio.	27/07/2018	10/09/2018
Convenio con ACEB, S.A.U. para la celebración de la 83ª edición de la Copa de S.M. el Rey y la 16ª edición de la Supercopa de Baloncesto en la Comunidad de Madrid, así como el desarrollo del programa ACB NEXT en centros educativos.	24/07/2018	21/09/2018
Convenio específico con la Provincia Eclesiástica de Madrid (Archidiócesis de Madrid, Diócesis de Alcalá de Henares y Diócesis de Getafe), sobre el patrimonio histórico-artístico de la Iglesia Católica para el ejercicio 2018.	13/07/2018	21/09/2018
Convenio con la Administración General del Estado para la prestación de la asistencia sanitaria al Presidente del Gobierno y otros altos dignatarios.	24/08/2018	24/09/2018
Anexo al Convenio interadministrativo de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, sobre equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana y escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales.	06/09/2018	25/09/2018
Convenio de colaboración con la Fundación "Empieza por Educar".	10/09/2018	25/09/2018
Convenio interadministrativo de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para la prevención y control del absentismo escolar.	16/07/2018	02/10/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid, para el ejercicio 2018 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles de la red municipal.	03/08/2018	05/10/2018
Convenio de colaboración con la Fundación CEIM para el desarrollo de actividades para alumnos con altas capacidades intelectuales durante los cursos 2018/2019 y 2019/2020.	26/09/2018	08/10/2018
Convenio subvención con el Ayuntamiento de Madrid para que pueda hacerse efectiva la financiación total o parcial por parte de la Comunidad de Madrid para el curso 2018-2019, de la cuota de comedor escolar de los alumnos escolarizados en escuelas infantiles públicas de la red municipal del Ayuntamiento de Madrid y en las plazas financiadas con fondos del Ayuntamiento de Madrid en centros privados.	14/09/2018	08/10/2018
Convenio con el Ayuntamiento de Madrid para el realojamiento de las familias del núcleo chabolista denominado "El Gallinero" en el Distrito de Villa de Vallecas de Madrid.	21/09/2018	11/10/2018
Adenda correspondiente a la Comunidad Autónoma de Madrid para el año 2017, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia, Madrid y Región de Murcia, firmado el 24 de marzo de 2015, para impartir las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, en el año 2017.	27/11/2017	23/10/2018
Adenda al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcorcón en materia de Educación Infantil.	28/06/2018	26/10/2018
Adenda al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Getafe en materia de Educación Infantil.	28/06/2018	26/10/2018
Adenda al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuenlabrada en materia de Educación Infantil.	28/06/2018	30/10/2018
Adenda al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en materia de Educación Infantil.	28/06/2018	30/10/2018

OBJETO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO
Adenda al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles en materia de Educación Infantil.	28/06/2018	30/10/2008
Adenda al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Leganés en materia de Educación Infantil.	28/06/2018	30/10/2018
Adenda al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en materia de Educación Infantil.	28/06/2018	30/10/2018
Adenda al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en materia de Educación Infantil.	28/06/2018	08/11/2018
Adenda al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pinto en materia de Educación Infantil.	28/06/2018	08/11/2018
Adenda al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en materia de Educación Infantil.	28/06/2018	08/11/2018
Adenda al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valdemoro en materia de Educación Infantil.	28/06/2018	08/11/2018
Convenio con la Mancomunidad del Sur para la gestión de los residuos urbanos.	25/10/2018	12/11/2018
Convenio de colaboración con la entidad colaboradora AECIM para la regulación de las condiciones y obligaciones relativas a la gestión de ayudas aprobadas mediante Orden 877/2018, de 11 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2018 de las ayudas para la adquisición de vehículos comerciales eficientes, auxiliares y de servicios.	25/09/2018	12/11/2018
Convenio con la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya para la gestión de los residuos urbanos.	13/11/2018	29/11/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles para el sostenimiento del Conservatorio Profesional de Música "Rodolfo Halffter".	30/10/2018	30/11/2018
Convenio específico de colaboración con el Ayuntamiento de Patones para la cesión gratuita de suelo a favor de la Agencia de Vivienda Social con destino a la construcción de viviendas con protección pública.	26/11/2018	12/12/2018
Convenio específico de colaboración con el Ayuntamiento de Robregordo relativo a la cesión gratuita de suelo a favor de la Agencia de Vivienda Social con destino a la construcción de viviendas con protección pública.	26/11/2018	12/12/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana Barrio del Aeropuerto, en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, prorrogado mediante Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.	29/11/2018	18/12/2018
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana Colonia Experimental de Villaverde, en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, prorrogado mediante Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.	29/11/2018	18/12/2018
Convenio de colaboración con la Mancomunidad de la Sierra del Rincón por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana constituida por los municipios de: El Berrueco, Berzosa del Lozoya, Cervera de Buitrago, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Puentes Viejas, Robledillo de la Jara, Torremocha del Jarama, Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra, Madarcos y La Hiruela de la Sierra del Rincón en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, prorrogado mediante Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.	29/11/2018	18/12/2008
Convenio específico de colaboración empresarial con la Fundación Amancio Ortega Gaona, para ejecución del Convenio marco para la donación de los importes correspondientes a los costes de adquisición de diverso equipamiento.	04/12/2018	19/12/2018
Convenio para el año 2018 del convenio marco suscrito el 20 de septiembre de 1999 con el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas).	29/11/2018	19/12/2018

OBJETO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO
Adenda de modificación y prórroga del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para el desarrollo del programa de atención en drogodependencias en el ejercicio 2019.	26/12/2018	17/01/2019
Adenda de modificación y prórroga del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Majadahonda, para el desarrollo del programa de atención en drogodependencias en el ejercicio 2019.	26/12/2018	17/01/2019
Convenio con la Mancomunidad del Este para la financiación de los gastos derivados de la construcción del complejo medioambiental de reciclaje en el municipio de Loeches.	18/12/2018	17/01/2019
Convenio con el Ministerio del Interior en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas.	28/12/2018	17/01/2019
Convenio con el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Infantil Ronald Mcdonald para ofrecer alojamiento temporal a pacientes en tratamiento y familiares de pacientes ingresados en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús y otros hospitales del Servicio Madrileño de Salud.	14/12/2018	18/01/2019
Convenio con el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Avintia, para la construcción de una casa de apoyo o acogida a familiares de pacientes ingresados en hospitales del Servicio Madrileño de Salud.	18/12/2018	21/01/2019
Adenda de modificación y prórroga del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Leganés, para el desarrollo del programa de atención en drogodependencias en el ejercicio 2019.	28/12/2018	21/01/2019
Convenio específico con el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Juegaterapia para la adecuación de espacios en la cubierta de la planta sexta del Hospital Materno Infantil del Hospital General Universitario Gregorio Marañón para dedicarlo a espacio lúdico de la Unidad de Oncología Infantil.	10/12/2018	21/01/2019
Convenio con Cosmoso Global Tenis, S.L. relativo a la organización en la Comunidad de Madrid de la fase final de la Copa Davis 2019 y 2020.	19/12/2018	21/01/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana del centro histórico de Alcalá de Henares, en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, prorrogado mediante Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.	19/12/2018	31/01/2019
Adenda al Convenio específico con la Empresa Municipal de Transportes de Madrid.	26/12/2018	01/02/2019
Adenda de modificación y prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Getafe, para el desarrollo del programa de atención en drogodependencias en el ejercicio 2019.	28/12/2018	07/02/2019
Prórroga de la vigencia del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid celebrado el 29 de julio de 2016, por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana calle Toledo, Conde Duque y Lavapiés, en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.	27/12/2018	11/02/2019
Prórroga de la vigencia del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid celebrado el 29 de julio de 2016, por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana "Manoteras", en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.	27/12/2018	11/02/2019
Prórroga de la vigencia del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid celebrado el 29 de julio de 2016, por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de Moratalaz, en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.	27/12/2018	11/02/2019
Prórroga de la vigencia del Convenio de colaboración con el Instituto Municipal del Suelo de Móstoles celebrado el 29 de julio de 2016, por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana Villafontana, en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.	27/12/2018	12/02/2019

OBJETO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO
Prórroga de la vigencia del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid celebrado el 29 de julio de 2016, por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana San Nicolás Arechavaleta, Ciudad de los Ángeles, en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.	27/12/2018	12/02/2019
Prórroga de la vigencia del Convenio de colaboración con la Mancomunidad Sierra del Rincón, por la que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana constituida por los municipios de: El Berrueco, Berzosa del Lozoya, Cervera de Buitrago, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Puentes Viejas, Robledillo de la Jara, Torremocha del Jarama, Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra y La Hiruela, del 26 de septiembre de 2016, en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.	27/12/2018	12/02/2019
Prórroga de la vigencia del Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz celebrado el 5 de agosto de 2016, por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana Torrejón Centro en Torrejón de Ardoz, en el Marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.	27/12/2018	12/02/2019
Convenio con Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. sobre la compensación de los viajes realizados con abono transportes en la red de Cercanías de Madrid.	28/06/2018	13/02/2019
Convenio de colaboración con la Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT-Madrid) para la realización durante 2018 y 2019 de las acciones en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020.	28/08/2018	15/02/2019
Convenio con la Cruz Roja Española para la protección a la familia y atención a la pobreza infantil 2018.	26/12/2018	20/02/2019
Adenda de modificación y prórroga para el año 2019 del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valdemoro, para articular la atención a personas en situación de dependencia con discapacidad intelectual con dependencia moderada y severa en Centro Ocupacional, discapacidad intelectual con gran dependencia en Centro de Día y discapacidad física en Centro de Día para grandes dependientes.	11/12/2018	20/02/2019
Adenda de modificación y prórroga para el año 2019 del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcorcón, para articular la atención a personas en situación de dependencia con discapacidad intelectual moderada en Centro Ocupacional.	12/12/2018	21/02/2019
Adenda de modificación y prórroga para el año 2019 del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual con dependencia moderada.	18/12/2018	21/02/2019
Adenda de modificación y prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Campo Real, para articular la atención a personas mayores en la Residencia municipal de personas mayores de Campo Real.	12/12/2018	21/02/2019
Adenda de modificación y prórroga para el año 2019 del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, para articular la atención a personas en situación de dependencia con discapacidad intelectual moderada en Centro Ocupacional y discapacidad intelectual con gran dependencia en Centro de Día.	19/12/2018	21/02/2019
Adenda de modificación y prórroga para el año 2019 del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torremocha de Jarama, para articular la atención a personas mayores en la Residencia municipal de personas mayores Hontanar de Jarama.	12/12/2018	22/02/2019
Adenda de modificación y prórroga del Convenio con la Fundación Tomillo, para desarrollar un servicio de prevención y atención a la infancia y la adolescencia en situación de desventaja y dificultad social.	19/12/2018	22/02/2019
Adenda de modificación y prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, para articular la atención a personas mayores en la Residencia municipal de personas mayores de Montejo de la Sierra.	12/12/2018	25/02/2019

OBJETO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO
Adenda de modificación y prórroga para el año 2019 del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Parla, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual con dependencia moderada.	20/12/2018	25/02/2009
Adenda de modificación y prórroga para el año 2019 del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual con dependencia moderada.	27/12/2018	25/02/2019
Adenda de modificación y prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, para la atención a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de otros programas de atención social, para el año 2019.	27/12/2018	25/02/2019
Adenda de modificación y prórroga del Convenio con la Federación de Plataformas Sociales Pinardi para desarrollar un servicio de prevención y atención a la infancia y a la adolescencia en situación de desventaja y dificultad social.	27/12/2018	25/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuenlabrada para articular la atención a las personas mayores en la Residencia municipal de personas mayores de Fuenlabrada.	19/11/2018	26/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Griñón para articular la atención a personas mayores en la Residencia municipal de personas mayores de Griñón.	19/11/2018	26/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra para articular la atención a personas mayores en la Residencia municipal de personas mayores de Guadalix de la Sierra.	19/11/2018	26/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Navalcarnero para articular la atención a personas mayores en la Residencia municipal de personas mayores Virgen de la Concepción de Navalcarnero.	19/11/2018	26/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Navalcarnero para articular la atención a personas mayores en la Residencia municipal de personas mayores Mariana de Austria de Navalcarnero.	19/11/2018	26/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Patones para articular la atención a personas mayores en la Residencia municipal de personas mayores de Patones.	19/11/2018	27/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torres de la Alameda para articular la atención a personas mayores en la Residencia municipal de personas mayores Nuestra Señora del Rosario de Torres de la Alameda.	19/11/2018	27/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valdemoro para articular la atención a personas mayores en la Residencia municipal Nuestra Señora del Rosario de personas mayores de Valdemoro.	19/11/2018	27/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio con la Coordinadora Infantil y Juvenil de tiempo Libre de Vallecas, para desarrollar un servicio de prevención y atención a la infancia y la adolescencia en situación de desventaja y dificultad social.	19/12/2018	27/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio con la Federación INJUCAM, para la promoción de la infancia para desarrollar un servicio de prevención y atención a la infancia y la adolescencia en situación de desventaja y dificultad social.	19/12/2018	27/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	27/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcobendas, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	27/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Aranjuez, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	21/12/2018	28/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Arganda del Rey, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	27/12/2018	28/02/2019

OBJETO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Collado Villalba, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	28/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Coslada, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	28/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	28/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Las Rozas, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	28/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Leganés, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	28/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Majadahonda, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	19/12/2018	28/02/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Parla, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	04/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	21/12/2018	04/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	21/12/2018	04/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	21/12/2018	04/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	04/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tres Cantos, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	04/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valdemoro, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	21/12/2018	04/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	04/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales 2016, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	21/12/2018	04/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada Velilla, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	05/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	07/03/2018
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	07/03/2019

OBJETO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	21/12/2018	08/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid "MISECAM", para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	08/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad Intermunicipal "La Encina", para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	20/12/2018	08/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcorcón, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	21/12/2018	08/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Getafe, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	26/12/2018	08/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	26/12/2018	08/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer "La Maliciosa", para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	26/12/2018	08/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales "Las Vegas", para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	21/12/2018	08/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	27/12/2018	11/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pinto, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	27/12/2018	11/03/2019
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales "Los Pinares", para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	27/12/2018	11/03/2019
Convenio de colaboración con la Unión Sindical de Madrid Región de Comisiones Obreras (USMR-CCOO) para la realización durante 2018 y 2019 de la acciones incluidas en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020.	28/08/2018	21/03/2019
Convenio específico con la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid AECOM para la realización durante 2018 y 2019 de las acciones incluidas en el V Plan Director de Prevneción de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020.	28/08/2018	21/03/2019
Segunda adenda al Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para el fomento de la internacionalización de las empresas y para fomentar la atracción de inversión extranjera a la Comunidad de Madrid, a través de la oficina denominada "Invest in Madrid".	04/10/2018	22/03/2019
Convenio subvención con AVALMADRID, S.G.R. para la dotación del Fondo de Provisiones Técnicas.	10/10/2018	22/03/2019
Convenio de colaboración con la Universidad Oberta de Cataluña para el desarrollo de la Fase de Practicum del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, y de la formación equivalente al Máster durante el curso 2018-2019.	13/09/2018	08/04/2019

OBJETO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO
Adenda correspondiente a la Comunidad Autónoma de Madrid para el año 2017, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia, Madrid y Región de Murcia, firmado el 24 de marzo de 2015, para impartir las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, en el año 2018.	04/12/2018	08/04/2019
Adenda del Convenio de colaboración de 18 de noviembre de 2016 en materia de educación con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para la construcción del colegio público "La Luna".	15/11/2018	08/04/2019
Adenda de modificación al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2018, en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles de la Red Municipal.	27/12/2018	09/04/2019
Adenda al Convenio Interadministrativo con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles.	27/12/2018	23/04/2019
Convenio entre la Cooperación Descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.	03/10/2018	29/05/2019
Prórroga del Convenio de colaboración de 20 de diciembre de 2002 con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.	19/12/2018	03/06/2019

Total de convenios suscritos en el ámbito de la Comunidad de Madrid: **160**

Cuadro 31. Convenios suscritos por la Administración local cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros.

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019	19/12/2018	28/02/2019
	Adenda al Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid en materia de educación infantil.	28/06/2018	28/02/2019
	Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid relativo a la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en este municipio.	22/10/2018	28/02/2019
	Adenda del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la gestión de un piso tutelado para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, por la que se modifican las Cláusulas Octava, Novena, Décima y Undécima, se introduce la Cláusula Decimotercera, y se prorroga para el año 2019.	21/12/2018	28/02/2019
	Adenda de modificación y prórroga del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del programa de atención en drogodependencias en el ejercicio 2019.	21/12/2018	28/02/2019
	Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana del centro histórico de Alcalá de Henares, en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, prorrogado mediante Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.	19/12/2018	28/02/2019
	Adenda de modificación y prórroga para el año 2019 del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual con dependencia moderada.	27/12/2018	28/02/2019
	Adenda del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igual de oportunidades entre mujeres y hombres por lo que se modifica la Cláusula Décima y se prorroga para el año 2019.	26/12/2018	28/02/2019

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Ayuntamiento de Majadahonda	Prórroga del Convenio con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la financiación del Transporte Urbano 2018.	24/05/2018	20/03/2019
	Adenda de modificación y prórroga del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del programa de atención en drogodependencias en el ejercicio 2019.	21/12/2018	20/03/2019
	Convenio de colaboración con la Peña de La Albarda para el desarrollo de su proyecto de actividades dentro de la Cabalgata de Reyes, Fiesta de Carnaval, Fiesta del Judas y Fiestas Patronales del año 2018, mediante la concesión de cuatro subvenciones directas nominativas, reguladas por el artículo 22.2.a de la Ley General de Subvenciones (L.G.S.), recogidas de forma nominativa en el proyecto de presupuestos de la Concejalía de Fiestas de 2018.	27/07/2018	20/03/2019
	Convenio de colaboración con la Peña de La Majada para el desarrollo de su proyecto de actividades dentro de la Cabalgata de Reyes y de las Fiestas Patronales del año 2018, mediante la concesión de dos subvenciones directas, reguladas por el artículo 22.2.a de la Ley General de Subvenciones (L.G.S.), recogidas de forma nominativa en el proyecto de presupuestos de la Concejalía de Fiestas de 2018.	24/07/2018	20/03/2019
	Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid relativo a la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en este municipio.	27/09/2018	20/03/2019
	Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.	19/12/2018	22/03/2019
Ayuntamiento de Madrid	Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2018, en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles de la red municipal.	03/08/2018	31/10/2018
	Convenio de subvención con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid para el desarrollo de un servicio de dinamización vecinal, anualidad 2018.	11/09/2018	31/10/2018

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
	Convenio subvención con la Comunidad de Madrid para que pueda hacerse la financiación total o parcial por parte de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación e Investigación, para el curso 2018-2019, de la cuota de comedor escolar de los alumnos escolarizados en escuelas infantiles públicas de la Red Municipal del Ayuntamiento de Madrid y en las plazas financiadas con fondos del Ayuntamiento de Madrid en centros privados.	14/09/2018	31/10/2018
	Convenio de subvención con Cáritas Diocesana de Madrid para apoyar la realización del "Servicio de atención a familias en recursos residenciales" durante el año 2018.	02/10/2018	31/10/2018
	Convenio de subvención nominativa con la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Provincia de Santa Luisa de Marillac, para el desarrollo del "Programa integral de acogida y atención de la población inmigrante, 2018".	17/10/2018	31/10/2018
	Convenio de subvención con la entidad Cruz Roja Española para el desarrollo del "Programa global de acogida para población inmigrante, 2018".	17/10/2018	31/10/2018
	Convenio de subvención directa nominativa con la Federación de entidades y centros para la integración y ayuda de marginados (FACIAM), para la atención a personas sin hogar en el municipio de Madrid. Año 2018.	24/10/2018	16/01/2019
	Convenio interadministrativo de colaboración con la Comunidad de Madrid para la prevención y control del absentismo escolar.	16/07/2018	16/01/2019
	Convenio subvención con la Cruz Roja Española para la realización de un programa de atención integral a personas con adicciones.	25/10/2018	16/01/2019
	Convenio subvención nominativa con la Cruz Roja Española para la realización del proyecto denominado "Centro de Día Infantil", durante el año 2018.	24/10/2018	16/01/2018
	Convenio con la Comunidad de Madrid para el realojamiento de las familias del núcleo chabolista denominado "El Gallinero" en el Distrito de Villa de Vallecas de Madrid.	21/09/2018	16/01/2019

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
	Convenio de subvención con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado "CEAR" para el desarrollo del "Programa de acogida integral y de emergencia a personas en régimen de protección temporal en España y migrantes en situación de extrema vulnerabilidad en el albergue municipal Mejía Lequerica, 2018.	31/10/2018	16/01/2019
	Convenio de subvención nominativa con la Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Provincia de Santa Luisa de Marillac-Madrid, para el "Funcionamiento del comedor y Centro de Día. Programa integral Vicente de Paúl, 2018".	08/11/2018	18/01/2019
	Convenio de subvención nominativa con ACCEM para el desarrollo del "Programa de intervención sociocomunitaria con familias inmigrantes", año 2018.	19/09/2018	16/01/2019
	Convenio de colaboración con la Fundación del Teatro Real.	15/11/2018	16/01/2019
	Convenio de colaboración con Audiovisual Fianzas, Sociedad de Garantía Recíproca para la suscripción de participaciones sociales para facilitar el acceso a la financiación a las empresas y entidades del sector de la industria audiovisual cultural y del videojuego en la ciudad de Madrid.	27/12/2018	16/01/2019
	Convenio de subvención nominativa con la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).	26/12/2018	16/01/2019
	Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana Barrio del Aeropuerto, en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, prorrogado mediante Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.	29/11/2018	25/02/2019
	Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana Colonia Experimental de Villaverde, en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, prorrogado mediante Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.	29/11/2018	25/02/2019
	Convenio urbanístico de gestión con la mercantil PLAZA DE ESPAÑA 19 DEVELOPMENT, S.L. para la ejecución de la modificación puntual del Plan General de 1997 en el Edificio España, situado en la Plaza de España nº 19.	06/08/2018	25/02/2019

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
	Convenio de subvención con la Asociación "El Olivar" para la realización de acciones integradas, para favorecer el reequilibrio territorial y la cohesión social en los barrios más desfavorecidos de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza.	22/02/2018	29/06/2018
	Convenio de subvención con la Fundación Iniciativas Sur para la realización de acciones integradas, para favorecer el reequilibrio territorial y la cohesión social en los barrios más desfavorecidos de los Distritos de Usera y Villaverde.	22/02/2018	29/06/2018
	Convenio de subvención con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado "CEAR" para la realización de acciones integradas, para favorecer el reequilibrio territorial y la cohesión social y los barrios más desfavorecidos de los Distritos de Centro, Chamberí y Tetuán.	05/03/2018	29/06/2018
	Convenio de subvención con PLENA INCLUSIÓN MADRID-Organización de Entidades a favor de personas con Discapacidad Intelectual de Madrid, para la realización de acciones integradas para favorecer el reequilibrio territorial y la cohesión social en los barrios más desfavorecidos de los Distritos de Fuencarral-El Pardo, Barajas y San Blas-Canillejas.	05/03/2018	29/06/2018
	Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el realojamiento y la integración social de las familias de la Cañada Real Galiana, Sector 6, tramo entre la Incineradora de Valdemingómez y el final del término municipal de Madrid con Getafe.	11/05/2018	29/06/2018

Total de convenios suscritos en el ámbito de la Administración Local: **39**

Cuadro 32. Convenios suscritos por las Universidades públicas cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros.

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Universidad Rey Juan Carlos	Convenio con la Comunidad de Madrid para la financiación de la compensación de precios públicos de matrícula para estudios oficiales para alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables.	07/06/2018	20/07/2018
Universidad Complutense		01/06/2018	20/07/2018

Total de convenios suscritos en el ámbito de la Universidades Públicas: **2**

VIII. CUADRO RESUMEN FINAL DE LOS CONVENIOS.

Cuadro 33. Cuadro resumen final de convenios.

Tipo entidad	Nº de convenios suscritos
Comunidad de Madrid	160
Administración Local	39
Universidades Públicas	2
TOTAL	**201**